



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

**UNA NUEVA
EDUCACION
Y UNA
NUEVA
CULTURA
PARA EL
PUEBLO
DE CHILE**

SANTIAGO DE CHILE 1970

0.983
889
970

28-10/70 cambio de...

Biblioteca Mineduc



00002992

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

370.983

N889

1970



00

UNA NUEVA EDUCACION Y UNA NUEVA CULTURA PARA EL PUEBLO DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE 1970

PRESENTACION

El desarrollo pleno de una nación está íntimamente ligado al nivel educativo y cultural de su pueblo.

Es meta que se conquista, más que con los recursos naturales, con los recursos humanos.

El Gobierno de Chile ha otorgado atención prioritaria, dentro de una política global, a este sector de primordial importancia.

El país vive una revolución educacional y una revolución cultural, igualmente pujantes por sus valores propios y por la sólida base de sustentación que dan a un programa orgánico de realización de los destinos históricos de su pueblo.

Esa revolución, nacida de la propia entraña de Chile, se muestra en estas páginas, con objetividad no exenta de legítimo orgullo.

En el camino recorrido y en las metas por conquistar con nuestros próximos pasos, un Chile nuevo y un hombre nuevo se perfilan con firmes rasgos.

Es lo más valioso que la comunidad de hoy puede entregar a la comunidad de nuestros hijos, para que sea más solidaria y más creadora que la nuestra.

MAXIMO PACHECO GOMEZ
Ministro de Educación Pública



INTRODUCCION

La Educación representa, en Chile, una de las más antiguas funciones sociales, al punto de hundir sus raíces en los inicios mismos de nuestra historia.

Junto con los conquistadores, llegaron maestros, y las escuelas fueron -a la par de los ayuntamientos y los templos- pilares de las nacientes ciudades.

Pero, a la vez, a través de estos 400 años, la Educación ha estado buscando constantemente caminos nuevos, así para ampliar su radio de acción como para dar respuesta a exigencias derivadas del progreso social.

En sus primeros pasos, atendió más bien a grupos reducidos, de los cuales estaban virtualmente excluidas las mujeres, y les proporcionó un tipo de formación elemental, poco flexible, con fines claros pero sin objetivos adecuados a nuestra propia situación.

Ya en el siglo XVII mostraba establecimientos de nivel

superior, pero en éstos sólo se ofrecían las pocas carreras tradicionales en el mundo de la época. Su más alta expresión fue la Universidad de San Felipe.

Los primeros gobernantes del Período Independiente comprendieron con clarividencia el insustituible papel de la Educación en la formación y consolidación de una nacionalidad, y le otorgaron atención preferente. Nacieron multitud de escuelas primarias y, fusionados en el Instituto Nacional, el primer Liceo y la primera Escuela Profesional de la época republicana, gestada en los clarividentes intentos de don Manuel de Salas.

Hacia mediados del siglo XIX, mientras en la cúspide del sistema se creaban la Universidad de Chile y la Escuela Normal de Preceptores, el Liceo ampliaba su esfera de tipo clásico-humanístico con la incorporación de las ciencias experimentales en sus planes de estudio.

Hacia fines de la centuria, se abrían a la mujer las puertas de la Enseñanza Media y se traía al Instituto Pedagógico a distinguidos profesores europeos, especialmente alemanes, que no sólo echaban las bases de aquella casa de formación de docentes, sino que iluminaban y enriquecían en múltiples sectores nuestro creciente sistema educativo.

Sin embargo, en su conjunto éste presentaba aún serias limitaciones. Acaso las dos más significativas eran su carácter selectivo y su escasa capacidad de preparación para la vida social y económica chilena.

Respecto de la primera, resulta suficiente decir que, al final del siglo XIX, medio millón de chilenos en edad de educarse no recibían enseñanza alguna. La matrícula de todos los establecimientos docentes sumaba unos 190.000 escolares, en una población de 2.750.000 habitantes. De entre ellos sólo 5 mil y fracción alcanzaban más arriba del nivel primario.

A propósito de la segunda, cabe recordar que prácticamente durante los dos primeros tercios de este siglo la comunidad nacional ha venido sosteniendo un debate por clarificar la necesidad de una mayor apertura del sistema educativo a ciertos tipos de formación intencionada para la vida práctica y, sobre todo, a la inclusión de la formación del futuro ciudadano y el futuro productor entre sus objetivos generales.

En este largo juicio -que iniciara don Francisco Antonio Encina al publicar su ensayo "Nuestra inferioridad económica" y que desemboca con la puesta en marcha de la actual Reforma Educacional- no sólo participaron de una manera muy destacada los maestros, sino también los padres de familia, los empresarios, los trabajadores, las instituciones culturales y sociales, la prensa, los estudiantes, en una palabra, todas las fuerzas vivas de la nación.

Este hecho merece especial relieve pues revela, de manera patente, una de las líneas más claras del actual sentido de nuestro proceso educacional, línea que da la clave de

sus logros actuales y le abre riquísimas expectativas para lo venidero: la conciencia y la comprensión de la educación como una función de toda la comunidad.

El país entero comprende que los ciudadanos se incorporan a la sociedad a través de la escuela; que no hay una democracia real si no se da a todos efectivas posibilidades de igualdad de participación en la sociedad; y que estas posibilidades están hoy fuertemente ligadas a un grado de preparación que les permita asimilarse y contribuir dinámicamente al desarrollo social, económico y cultural.

Gracias a esta conciencia y comprensión, cada vez más lúcidas y explícitas, el sistema escolar chileno muestra la acción de dos sectores, el fiscal y el particular, ambos en un plano de gran desarrollo cuantitativo y técnico, contestes en una labor convergente y coordinada, de beneficio general.

En la medida en que se fueron dando circunstancias propicias para hacerlo, aquellas limitaciones a que antes nos referíamos fueron siendo superadas.

La primera mitad de este siglo trajo consigo profundos cambios sociales, y con ellos el lento traspaso a la realidad de románticas fórmulas de democracia que hasta entonces llenaban los escritos de algunos pensadores y los anaqueles de unas pocas bibliotecas. La mayor conciencia de los derechos y deberes cívicos, la tecnificación creciente de las actividades nacionales, el desarrollo de la economía, la industrialización del país, la incorporación de la mujer a las

actividades públicas, el acrecentamiento del patrimonio cultural, el relajamiento de las estructuras de la vida familiar y su consiguiente empobrecimiento como agencia educativa, fueron, entre otros, poderosos factores de un cambio que se fue traduciendo en una apertura de la Educación.

En 1920, una Ley estableció -ante la fuerza de estos hechos- la obligatoriedad de la Educación Primaria, hasta la edad de 15 años.

Pero sobre toda la realidad misma fue mostrando una mayor demanda de educación por parte de las generaciones jóvenes, la que no sólo se limitaba al cumplimiento de la disposición legal, sino que presionaba, cada vez con mayor fuerza, sobre los niveles medio y superior.

Lentamente, la democratización de la enseñanza se iba transformando de lejano ideal en meta relativamente accesible, por lo menos en cuanto al ingreso al sistema.

Por su parte, el clamor en pos de una educación más vinculada a la comunidad y a su desarrollo social y económico fue parcialmente recogido en algunos intentos de Reforma Educacional -como el del año 1928- y en experiencias pedagógicas tales como el Plan de Renovación Gradual de la Educación Secundaria, el Plan de Integración Educacional de Arica, las Escuelas Centralizadas y Consolidadas, etc., en todas las cuales es de justicia reconocer -pese a que, en general, no fueron objeto de una evaluación científica- algunos elementos positivos que luego tendrían presente la

Reforma Educacional en actual aplicación en el país.

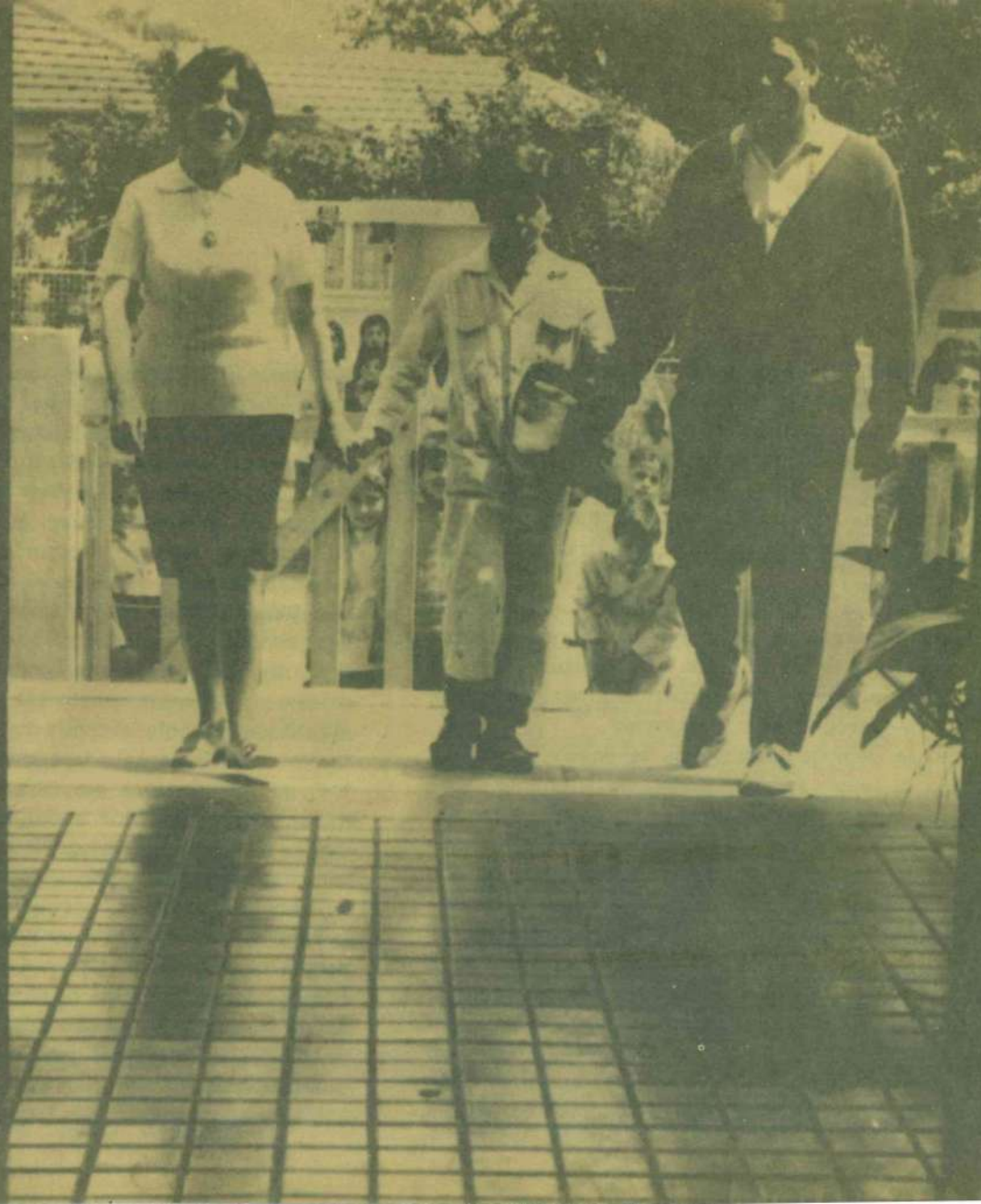
En líneas generales, y por razones claras, la evolución cultural del país corre a parejas con las grandes tendencias de su desarrollo educacional.

Hasta comienzos del presente siglo -salvo algunos casos de parcial excepción, como el Movimiento de 1842- es una cultura que depende de meridianos foráneos, primero el español y luego el francés. A sus principales manifestaciones tienen acceso los mismos sectores privilegiados que han recibido los beneficios de la educación sistemática.

El siglo XX marca, progresivamente, un mayor acercamiento a las fuentes nacionales de una cultura, sin que ello signifique su enclaustramiento, pero el esfuerzo y la iniciativa son, fundamentalmente, de unos pocos espíritus inquietos, que no siempre disponen de los medios de expresión necesarios y que, por ende, tampoco alcanzan a penetrar con su obra la amplitud de la comunidad.

Los primeros casos señeros de superación de estas barreras, son de muy reciente data.

Sólo a partir de fechas relativamente recientes puede, propiamente, hablarse de una Política Nacional de Cultura, inspirada en propósitos de participación comunitaria y dotada de los medios para su orgánico desarrollo, a cuyos aspectos más salientes dedicamos también parte de esta publicación.



parte primera

CINCO AÑOS
DE
REVOLUCION
EDUCACIONAL

SITUACION AL AÑO 1964

El innegable progreso que se aprecia en la educación chilena, sobre todo en el primer siglo y medio de la República, tenía aún mucho de espontáneo o de reflejo, según el caso.

Sólo a partir de la introducción de las técnicas del Planeamiento a nuestra problemática educacional, es posible advertir una acción claramente dirigida a detectar los puntos neurálgicos de su desarrollo y a proponer, frente a ellos, las medidas más lógicas, orgánicas y operativas.

En el diagnóstico de nuestra realidad educativa, hecho entre 1962 y 1964 bajo la dirección de la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena, se recogieron los antecedentes estadísticos que permitían configurar, a grandes rasgos, la realidad de la situación educacional en el país.

De sus estudios fluyen hechos tan claramente significativos como los siguientes:

1. Un alto número de niños en edad escolar -cuya cantidad no quedaba suficientemente precisada, pero que parecía superior a los 150.000- estaban al margen del sistema escolar.
2. Sólo el 32% de quienes ingresaban a la enseñanza prima-

ria la completaban en conformidad a la disposición legal respectiva. El mayor porcentaje de deserciones -cercano al 50%- se producía a nivel de 1º y 2º años, de modo que la escasa instrucción adquirida se perdía muy pronto, por desuso.

3. El número de analfabetos mayores de 15 años llegaba casi a 1.500.000.

4. El nivel educativo promedio de la población -pese a la exigencia legal recién recordada- alcanzaba sólo a 4,2 años de estudios, y era particularmente bajo en las zonas rurales: 2,4 años de estudios.

5. Más del 30% de los licenciados de la Enseñanza Primaria quedaban excluidos de las posibilidades de ingreso a la Educación Media. El acceso a ésta y la prosecución de los estudios dependía del éxito frente a exigencias que formaban una verdadera "carrera de obstáculos".

6. La deserción en los estudios medios -por la tajante separación existente entre los canales humanístico y técnico, la falta de adecuada orientación y el carácter rígido de los sistemas de promoción- alcanzaba casi al 75%, hecho que explicaba el grave problema social ya evidenciado en el censo de 1960: más de 160.000 muchachos de edades entre 15 y 18 años, no estudiaban ni trabajaban.

7. A la Universidad tenía acceso un escaso porcentaje de la población, y las deserciones llegaban en ella al 40%. Los hijos de obreros y campesinos no alcanzaban a constituir el 3% de los ingresados a la educación superior.

8. La comunidad nacional reclamaba del sistema educacional una mayor apertura a la formación para la vida práctica, que se tradujera en una efectiva incorporación del hombre a la comunidad, en su doble condición de ciudadano y de productor.

9. En sus fines y objetivos, estructura, planes, programas y métodos, la Educación Chilena -al margen de la revolución científica y tecnológica mundial- se mantenía casi invariable desde el siglo XIX, salvo algunas aisladas experiencias pedagógicas, no evaluadas científicamente ni extendidas de modo conveniente, en sus aspectos positivos, al sistema nacional.

FUNDAMENTOS DE LA REFORMA EDUCACIONAL

Frente a las graves deficiencias esbozadas, el Gobierno del Presidente Frei adoptó desde el primer momento, con claridad y decisión, la política de conceder a la Educación LA PRIMERA PRIORIDAD, dado su valor como insustituible herramienta para un vasto programa de desarrollo social y económico del país.

Tal criterio permitió, por una parte, precisar la aplicación inmediata de planes a corto plazo y, por otra, entrar de lleno a una programación orgánica a mediano plazo, de cuya convergencia resultara una reforma integral de la educación chilena.

Las líneas centrales que informan esta renovación educativa, son las siguientes:

1.- Las garantías educacionales. El desarrollo del sistema escolar ha de garantizar una efectiva igualdad de oportunidades en cuanto al ingreso, permanencia y ascenso en él, de suerte que pueda caracterizarse como un sistema democrático de educación.

El derecho a la educación y a la cultura debe ser real y extensivo a todos, sin otro límite que el de las capacidades personales.



2.- La responsabilidad socio-cultural. Junto a su papel como proceso formativo integral de la personalidad, también se valoriza el rol decisivo que compete a la educación en la incorporación del individuo a la vida de la comunidad, como factor determinante del cambio social. En este contexto, se otorgan a la educación las condiciones que hagan posible alcanzar una sociedad abierta por medio de una educación abierta.

3.- La formación para la vida activa. La educación, como agente esencial para conducir al país hacia un desarrollo que descansa sobre bases sólidas, requiere estar en un estrecho contacto con las diversas formas operacionales del trabajo y responder a la necesidad de proporcionar al país los diversos niveles de recursos humanos necesarios para su progreso, en la cantidad y calidad adecuadas.

4.- La educación como proceso de toda la vida. La formación del hombre y su incorporación a la vida social y del trabajo es un proceso que se ha de prolongar a través de toda su existencia, en forma de que asimile nuevos contenidos y experiencias, de acuerdo con el ritmo de avance que la ciencia y la técnica imponen al mundo del conocimiento. En esta forma, junto con la renovación periódica de la calificación de los recursos humanos para la actividad productiva, se abren paso importantes modificaciones de los conceptos que configuran los sistemas de enseñanza -escolar y extraescolar- en sus diversos niveles.

LA EXPANSION CUANTITATIVA DEL SERVICIO EDUCACIONAL

En conformidad con los fundamentos de la nueva política educacional trazada, dentro de las directivas de un planeamiento integral, se delinearon las tareas educativas que se abordarían simultáneamente en el período de Gobierno:

- 1.- La expansión cuantitativa del servicio educacional.
- 2.- La diversificación del sistema escolar.
- 3.- El desarrollo y mejoramiento cualitativos de la educación nacional.

A. en el nivel primario

Era lógico -dentro del cuadro nacional de déficit educativo que quedó trazado más arriba- que el primer esfuerzo se concentrara en asegurar educación para todos.

El Presidente Frei reiteró la decisión de su Gobierno de dar a la educación la primera prioridad cuando el 28 de noviembre de 1964, a los 24 días de haber asumido el mando supremo de la Nación, anunció al país la puesta en marcha del ambicioso programa de abrir las puertas de la escuela primaria a todos los niños que hasta entonces las habían golpeado infructuosamente.

Tal tarea —para la cual solicitó la colaboración de todos los sectores de la comunidad— involucraba construir escuelas, crear plazas para acoger la demanda, formar maestros y preparar el equipamiento escolar necesario, todo lo cual debía abordarse en el breve lapso de cuatro meses antes de la iniciación del año escolar 1965.

No sólo existían las dificultades de realización, ya de suyo considerables. En algunos aspectos, se echaban de menos antecedentes plenamente confiables. El número de niños en edad escolar que se encontraban al margen de la escuela, no era conocido con precisión, como se dijo antes.

Por tal motivo, el primer paso fue levantar un Censo Escolar Nacional. Para ello, durante el mes de diciembre de 1964, las escuelas del país atendieron la inscripción de todas las solicitudes de matrícula en Escuelas Primarias para el año siguiente. En regiones montañosas y otros lugares apartados, la inscripción fue realizada por Carabineros, que incluso llegaron a caballo hasta los hogares.

En los primeros días de enero de 1965, se conoció el resultado, el que revelaba una demanda de matrículas correspondiente a 186.106 niños, representativa de un aumento de población escolar por atender de 13,7%.

El ingreso de este vasto contingente escolar al sistema significó un esfuerzo nacional extraordinario, cuyas dimensiones pueden apreciarse si se tiene en cuenta que el incremento de matrícula en el nivel primario en 1965 fue equivalente al alcanzado en los 5 años anteriores y que, de esta forma, la tasa de escolaridad primaria del país se elevó de

inmediato al 92%, valor que en el orden internacional ubicó a Chile en niveles comparables con países de alto desarrollo, a la vez que abrió el camino a una drástica reducción de nuestra tasa de analfabetismo en los años siguientes.

La expansión de la población escolar requirió la iniciación simultánea de tres programas: construcción de escuelas, formación de profesores y equipamiento escolar.

Los establecimientos escolares se encontraban en una situación de grave deterioro, que, en el caso de un 3% de ellos, hacía prácticamente imposible su uso.

El Gobierno se había propuesto habilitar 5.000 salas de clases. Gracias a la extraordinaria respuesta de la comunidad nacional, dicha meta quedó superada en 1965, mediante la construcción de 6.038 aulas y talleres, correspondientes a 1.535 escuelas, ubicadas en su mayoría en lugares rurales, la edificación de 989 casas para habitación de profesores primarios rurales y la reposición de locales deteriorados, con una superficie total de 515.662 mt², de construcción escolar, cifra que cuadruplica el promedio del lustro anterior.

Esta experiencia contó con el valiosísimo aporte de la comunidad, que se movilizó masivamente a través de los universitarios, trabajadores, fuerzas armadas, profesores, municipalidades, juntas de vecinos y particulares, que entregaron generosamente a la tarea su esfuerzo físico y su contribución económica.

Por otra parte, también era insuficiente la disponibilidad de profesores primarios que ofrecía el sistema a través de las Escuelas Normales. De los 1.600 maestros que, en promedio se graduaban anualmente, casi la mitad reemplazaba a profesores que se retiraban del servicio, y los restantes no alcanzaban para atender en forma adecuada el crecimiento del contingente escolar.

Ante este panorama, que no haría posible la atención de los nuevos alumnos individualizados a través del Censo Escolar, se puso en marcha un Curso Especial de Formación de Pro-

fesores Primarios, el que permitió contar con un total de 2.668 nuevos maestros, por medio de un método de aprendizaje que constituyó una valiosa experiencia pedagógica: la enseñanza sistemática dada en las escuelas respectivas, se alternó con el trabajo práctico docente, durante un período de 2 años, sin modificar sustancialmente el número de asignaturas ni de horas de clases de los cursos regulares de formación. Los participantes obtuvieron su licencia en agosto de 1966, enriquecidos profesionalmente por las ventajas derivadas de haber tenido periódicamente la valiosa oportunidad de confrontar las situaciones reales que enfrenta el profesor en el desempeño de la función, con la enseñanza y bajo la ayuda de sus profesores de las Escuelas Normales.

A la vez, tenían el valioso antecedente de ser todos egresados de la educación secundaria, y haber sido seleccionados de entre 6.000 jóvenes de ambos sexos que, a lo largo de Chile, habían postulado al Curso.

Su primera etapa de formación abarcó tres meses -enero a marzo de 1965- y luego se incorporaron a la tarea docente en apartadas escuelas rurales. Durante las vacaciones de invierno de 1965 cursaron el segundo período de estudios profesionales, y en el verano y el invierno siguientes comple-



taron su formación, en una tercera y una cuarta etapas de formación sistemáticas, entre una y otra de las cuales proseguían su desempeño práctico.

Estos nuevos maestros, conjuntamente con los egresados en 1964 de los cursos regulares de las Escuelas Normales y con los profesores jubilados o retirados que estuvieron en condiciones de reincorporarse al servicio, permitieron que se proveyeran las 5.000 plazas de profesores que se crearon para atender a los estudiantes incorporados en 1965 al sistema.

Finalmente, el Plan de Equipamiento Escolar, tendiente a mejorar la calidad de la enseñanza, se expresó a través de:

- 1.- La adecuada dotación de mobiliario escolar: exigiendo de los fabricantes un esfuerzo extraordinario, se adquirieron 120.000 juegos de muebles escolares, virtualmente el triple de los 43.842 comprados en 1964.

- 2.- La adquisición de material de enseñanza: se distribuyeron 607.000 libros de textos y 400.000 equipos consistentes en un bolsón, cuadernos, lápices y goma, lo que representa un 185% de aumento respecto al año anterior en los recursos dedicados a adquirir material de enseñanza proporcionado por el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Este solo rubro significó una inversión de E°3.426.230, cifra que por sí misma habla con elocuencia del vigoroso esfuerzo realizado.

- 3.- La instalación de elementos para la prestación de servicios complementarios: la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas entregó 1.750 cocinas para atención de la alimentación de escolares y varios miles de elementos accesorios para el mismo fin. Ello hizo posible, el año 1965, proporcionar 655.000 desayunos y 230.000 almuerzos diarios a los alumnos de educación fiscal y particular gratuita; conceder 17.628 becas en el nivel medio y 2.007 préstamos universitarios, y desarrollar otros programas de asistencia social y económica con el objeto de crear las condiciones tendientes a mantener en el proceso formativo a la población estudiantil.

B. en el nivel medio

El nivel medio recibió también, en 1965, una atención significativa.

El plan de expansión de la Educación Secundaria se tradujo en un incremento de 30.970 horas de clases, que supera en más de cuatro veces el promedio de los años precedentes. Ello permitió crear 511 nuevos cursos y absorber 20.440 nuevos alumnos en los establecimientos diurnos, en relación con el año 1964, e implementar una voluminosa ampliación de la enseñanza vespertina y nocturna, a que nos referimos en acápite separado. La matrícula secundaria diurna creció un 16,4% sobre 1964 y fue particularmente ampliada en 1^{er} año: 265 cursos y más de 10.000 alumnos. Paralelamente, se inició un Programa de Perfeccionamiento del Profesorado Secundario, a fin de proporcionarle mejores medios para el ejercicio de sus tareas, y se intensificó notablemente la adquisición de material didáctico y audiovisual, en especial para las asignaturas científicas. La inversión, de casi E°300.000 representó un 70% de aumento sobre 1964.

Por su parte, el Plan de Educación Profesional significó un aumento de la matrícula y el número de horas de clases en un 15% con respecto al año anterior, y la capacitación de más de 1.000 profesores.

La adquisición de material de enseñanza, en este sector, superó en un 121% a la realizada en el año anterior.





C. en la educación de adultos

En el campo extraescolar, se dio especial impulso a la educación básica de adultos, en orden a reducir notablemente la tasa de analfabetismo, estimada, el año 1964, en un 16,4%. Al efecto, se inició un programa de creación de 2.600 centros de educación básica comunitaria, se capacitó a educadores de adultos y se elaboraron métodos de enseñanza y material audiovisual específicamente adecuados para esta población.

Se atendió, en 1965, a 55.566 adultos en el nivel básico, lo que representa un aumento de 56,5% sobre 1964.

Aún más significativo fue el crecimiento en el nivel medio científico-humanístico, ya que la población adulta atendida en él subió de 5.234, en el año 1964, a 17.180 en 1965, esto es, en un 228,5%. Ello fue posible merced a la creación de 38 nuevos liceos vespertinos y nocturnos, la creación de 337 cursos y la transformación de dos liceos en experimentales.

D. proyección histórica

El explosivo crecimiento que tuvo lugar en 1965 —y que, a grandes rasgos, hemos reseñado para los diferentes niveles— no constituyó un hecho aislado o circunscrito tan sólo a aquel año. Muy por el contrario, representa la base de un proceso cuyo sentido ha ido alcanzando mayor plenitud en los años siguientes.

En efecto, la educación básica —así por efecto de la incorporación de nuevos alumnos como por el mayor índice de retención que ha alcanzado gracias a la política educativa en vigencia— mantiene una tasa de crecimiento acumulativo anual cercana al 6% lo que permite atender hoy al 95% de la población en edad escolar.

La enseñanza media, por su parte, experimenta un vigoroso

so proceso de democratización, que le permite crecer anualmente casi al 20%, cifra que tiende a sobrepasarse en la medida en que sobre este nivel se haga sentir el impacto de la expansión alcanzada en la educación básica.

Muy dignos de consideración son, igualmente, los índices de crecimiento de la educación universitaria -a que en otro lugar nos referimos- y de la educación de adultos.

Los detalles correspondientes, así como la información estadística pertinente a construcciones escolares, presupuesto educacional y otros aspectos conexos, se ofrecen en los anexos de esta publicación.

LA DIVERSIFICACION DEL SISTEMA ESCOLAR



La ampliación de las posibilidades de acceso al sistema educacional es una base indispensable para el cumplimiento de los fines de éste y para la elevación del nivel general de bienestar espiritual y material de la población. Obviamente, no constituye un fin en sí mismo.

Dentro de un plan orgánico de educación, era incuestionable la urgente necesidad de adoptar otras medidas igualmente revolucionarias, y así se tuvo en claro desde el primer instante.

La necesidad surgía del propio sistema educacional tradicional en nuestro país, el que, si bien contribuyó históricamente a afianzar diversas facetas de nuestro desarrollo institucional, mostraba deficiencias que exigían un objetivo análisis y una seria atención, a través de profundos cambios.

El ingreso a la estructura escolar no garantizaba, por sí sólo, la permanencia ni el ascenso dentro del sistema. Los planes y programas de estudios eran frondosos y rígidos. El mecanismo de calificaciones escolares, basado fundamentalmente en un régimen de exámenes que exigía una repetición casi memorística de los contenidos de aquellos Planes y Programas, resultaba altamente frustrador para muchos niños y jóvenes. Basta decir que los repitentes en la Educación Primaria llegaban aproximadamente a 400.000 cada año, y recordar el pavoroso dato del Censo de 1960 sobre la alta cifra de muchachos prematuramente marginados de un sistema escolar inflexible.

Educación
para
todos

Quien lograba satisfacer la exigencia legal de una educación primaria de 6 años, tenía una cultura cada vez más insuficiente con relación a las necesidades modernas, no había recibido en sus estudios la orientación adecuada para adoptar las decisiones más aconsejables sobre continuación de estudios o incorporación a la vida del trabajo, y, a mayor abundamiento, se hallaba en una etapa crítica de su existencia biosférica, caracterizada por un proceso de transición de la edad infantil a la edad juvenil, que, obviamente, no era la más propicia para una decisión objetiva y feliz.

Si la voluntad del interesado se traducía en continuar estudios en el nivel medio, sus expectativas de acceso a ellos eran diversas según su procedencia, pues paradójicamente, nuestra educación primaria llevaba en sí claros gérmenes de discriminación cultural y social. En efecto, si el estudiante provenía de cursos anexos a establecimientos de enseñanza media, su ubicación estaba asegurada. En cambio, si había cursado el primer nivel en una escuela primaria, debía sortear exámenes de admisión y otras trabas que marginaban a muchos postulantes.

Ante la falta de orientación, por una parte, y el fracaso en las primeras tentativas, por otra, el candidato solía, muchas veces, ingresar a establecimientos de enseñanza media de tipo ajeno al previsto por él, por ejemplo, escuela industrial u otra rama de la educación técnica, lo que, desde luego, sometía a éstos a un injusto estado de infravaloración cultural y social. Por otra parte, como los estudios realizados en ellos no permitía la movilidad horizontal a otro sector de la misma enseñanza media -por no darse reglamentariamente las equivalencias del caso-, era frecuente el retiro prematuro de los estudiantes que no hallaban el camino de su realización personal en aquellos establecimientos a que habían logrado ingresar.

Había, pues, toda una vasta gama de situaciones conflictivas -culturales, pedagógicas, socioeconómicas- que presio-

naba por la diversificación del sistema escolar, a través de una nueva estructura.

Esta fue acuciosamente preparada, en el aspecto técnico, por la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena, y, luego, sometida a la aprobación del Consejo Nacional de Educación, que con fecha 3 de septiembre de 1965 le prestó respaldo unánime, enfatizando que ella venía a reemplazar a "un conjunto incoordinado de elementos y formas de atención educacional, sin una eficiente vinculación a las necesidades nacionales y a los fines permanentes de todo proceso de educación".

Con fecha 7 de diciembre del mismo año, en un solemne acto, su Excelencia el Presidente de la República firmaba el Decreto N° 27.952, por el cual se estableció el nuevo sistema de educación regular en Chile. Es importante destacar que dicha medida, a través de la amplia representatividad del Consejo Nacional de Educación, contó con la adhesión de todos los sectores de la opinión pública: magisterio, padres de familia, Universidades, enseñanza particular y fuerzas de la producción y del trabajo.

Un camino
para
cada joven

DESCRIPCION DE LA NUEVA ESTRUCTURA

El sistema de educación regular establecido en 1965, comprende los siguientes niveles:

educación parvularia

Tiene como objetivo fundamental "el desarrollo integral de la personalidad ideal del niño y su adaptación inteligente al medio social y natural". Su objetivo, pues, no es intelectual, ni sus contenidos alcanzan la sistematicidad propia de más altos niveles.

Atiende a los niños en edad pre-escolar, cuando así lo soliciten sus padres o apoderados. No tiene, por tanto, carácter obligatorio, pero se avanza en los pasos tendientes a ampliar las oportunidades de acceso a ella.

En efecto, en los momentos de redactarse esta publicación está ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y próximo a iniciar su trámite en el Senado de la República el proyecto de Ley que crea los Jardines Infantiles.



educación básica

El objetivo específico de la educación básica es proporcionar a toda la población un ciclo de educación general común y gratuita, de ocho años de duración, que se cumplirá normalmente entre los 6 o 7 y los 14 o 15 años de edad. Este ciclo se propone: 1) atender el desarrollo integral de la personalidad del educando, 2) capacitarlo para participar activamente en la sociedad democrática y promover los cambios inherentes a ella, y 3) entregarle la orientación necesaria para que pueda decidirse entre la incorporación inmediata a la vida laboral o la continuación de estudios de nivel medio.

No constituye, por consiguiente, una prolongación de la antigua escuela primaria, sino una reestructuración de lo anteriormente existente, sobre bases más adecuadas a las exigencias del desarrollo personal y del desarrollo social.

El cumplimiento de estos objetivos ha significado, por lo mismo, la elaboración de nuevos Planes y Programas de Estudios, que incluyen, de modo importante, elementos de educación técnica, que sirven, por una parte, para acercar al alumno al mundo del trabajo manual y tecnológico, y, por otra, como instrumento irremplazable de exploración y como un camino profundo de formación humana integral.

Los Planes y Programas revisten diversas modalidades en cada uno de los subciclos en que se ha dividido este nivel.

El primer subciclo comprende los años 1º a 4º. El proceso de aprendizaje es esencialmente globalizado, formativo, instrumental y funcional. Excluye de raíz el enciclopedismo informativo y la especialización sistemática. Elimina los contenidos eruditos y los detalles innecesarios.

La estructura formal de los Programas se da a través de las Unidades Programáticas, que tienen como eje las conductas deseables, sobre las cuales se articulan, integrándose, los contenidos culturales y las actividades correspondientes a las diferentes asignaturas. En otras palabras, los contenidos de las diversas asignaturas convergen hacia el logro de unas mismas conductas.

Por los motivos expuestos, estos Programas son de aplicación flexible, diferenciada, de acuerdo con las características variables del medio (regionalización) y con los intereses variables de los educandos (adecuación), de modo que en cada circunstancia permiten vitalizar el proceso educativo e integrar realmente la escuela a la comunidad. (')

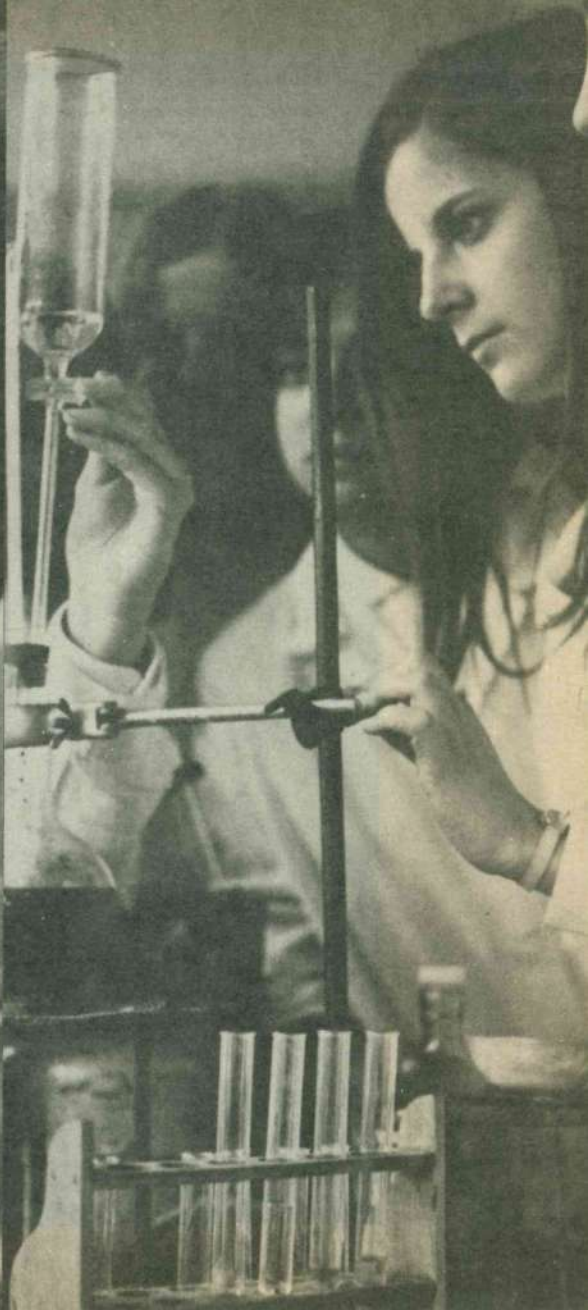
El alumno, a través de todo el sistema, es evaluado no tanto por los conocimientos que asimila, sino por las experiencias educativas que alcanza.

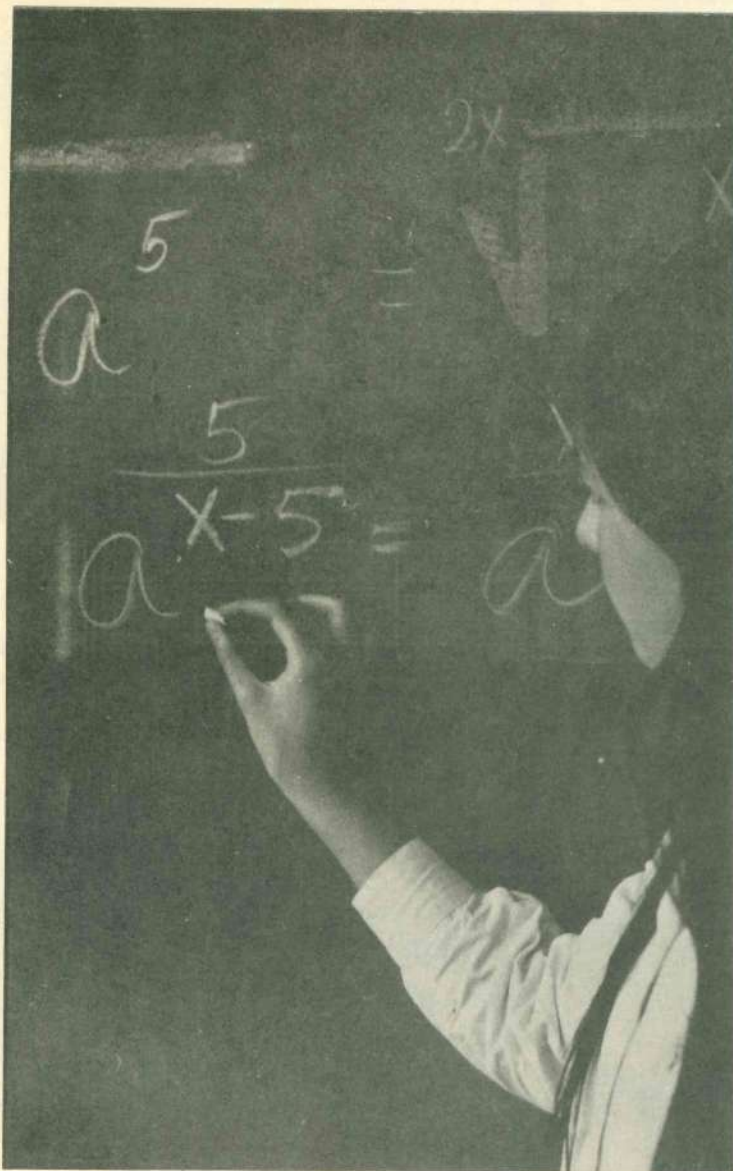
La organización descrita responde a las necesidades y características psicológicas propias de la edad de los alumnos del primer subciclo.

El segundo subciclo, que comprende desde el 5º al 8º años de educación básica, las asignaturas se coordinan en áreas (Área Castellano-Ciencias Sociales, Área Matemáticas-Ciencias Naturales, Área Tecnológica), tendientes a facilitar el proceso de exploración y orientación vocacionales, fundamental en la etapa de desarrollo de los alumnos de estos cursos. (')

Al término de la Educación General Básica, los alumnos reciben una Licencia en que se acreditan su rendimiento escolar, rasgos de personalidad y aptitudes e intereses vocacionales. Su finalidad es contribuir a la mejor distribución del alumnado en los niveles y cursos de continuación.

(') Los Programas de Estudio para el Primer Subciclo de Educación Básica fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación el 29 de noviembre de 1966, y oficialmente por Decreto N° 1360, de 6 de marzo de 1967.





educación media

Hay en la Educación Media dos modalidades de continuación: una que continúa e intensifica la educación general de nivel básico (modalidad Humanístico-Científica) y otra que integra la continuación de los estudios generales con la capacitación para el desempeño de funciones técnicas requeridas por el desarrollo económico y social del país. (Modalidad Técnico-Profesional). Entre una y otra, se ha procurado el máximo grado posible de articulación y de correlación, de modo que permitan la transferencia de alumnos.

Cada una tiene duración de cuatro años. Al término de los estudios en cualquiera de ambas modalidades, el alumno recibe una Licencia de Educación Media, con igual valor para efectos legales, administrativos o de continuación de estudios superiores. Con todo, éstos últimos no se conciben como una etapa necesaria. Muy por el contrario, los objetivos y actividades de la Educación Media se han revisado de modo que atiendan de manera real al apreciable número de alumnos que no ingresan posteriormente a las Universidades.

Para ello, se han elaborado Planes y Programas de Estudios flexibles, que combinen adecuadamente los elementos de formación general con la preparación técnica y las actividades de la producción y de los servicios. De los primeros cursos hacia los últimos, va disminuyendo gradualmente el volumen de los planes generales y acrecentándose paralelamente el de los planes diferenciados.

En síntesis, las posibilidades de estudios en este nivel son las siguientes:

(¹) Los Programas de Estudios para el segundo subciclo de Educación General Básica, fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación el 5 de marzo de 1968, y oficializados por Decreto N° 1711, de 8 del mismo mes y año.

| MODALIDAD | CANAL | PLANES DIFERENCIADOS |
|------------------------|-------------------------------------|--|
| Humanístico-Científica | | 1. Letras y Ciencias Sociales (**) 2. Ciencias Naturales y Matemáticas (**) |
| Técnico-Profesional | Agrícola | 1. Ganadería 2. Silvicultura 3. Arboricultura Frutal 4. Cultivos 5. Industrias Agropecuarias |
| Técnico- Profesional | Comercial | 1. Contabilidad 2. Secretariado 3. Ventas y publicidad |
| Técnico-Profesional | Industrial | 1. Mecánica 2. Electricidad 3. Construcción 4. Especiales (*) |
| Técnico-Profesional | Servicios y Técnicas Especializadas | 1. Servicios (**) 2. Producción (***) (iv) |

(**) A partir del tercer año.

(*) Estas Areas incluyen, respectivamente, las especialidades que se indican.

MECANICA: Máquinas-Herramientas, Mecánica de Combustión Interna y Automotriz, Mecánica de Precisión, Construcciones Metálicas, Matricería.

ELECTRICIDAD: Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas (Electromecánica), Telecomunicaciones, Electrónica.

CONSTRUCCION: Construcción, Construcción de Interiores, Instalaciones Sanitarias, Aire Acondicionado.

ESPECIALES: Sastrería, Artes Gráficas, Hotelería, Conservería, Pesca, Construcción de Embarcaciones, Química, Textil, Metalurgia.

(***) Con Planes Diferenciados en Salud y Bienestar.

(***) Vestuario y Tejido.

(iv) Los Planes de Estudio para el nivel Medio fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación el 31 de octubre de 1967, y oficializados por Decreto N° 11.201, de 18 de diciembre del mismo año.

El Plan correspondiente a la modalidad Técnico-Profesional fue parcialmente modificado en 1969, según acuerdo del Consejo Nacional de Educación en sesión de 17 de enero. El Decreto respectivo es el 1.260, de 4 de febrero de 1969.

El Consejo Nacional de Educación ha aprobado también los Programas de Estudio para el 1º y 2º años de Enseñanza Media, según el detalle que a continuación se indica:

Planes Generales I Años, el 9 y 23 de enero de 1968.

Planes Diferenciados I Año, el 12 de marzo de 1968.

Planes Generales II Año, el 27 de diciembre de 1968.

Planes Diferenciados II Año, el 24 y 28 de enero de 1969.



educación superior

El Decreto N° 27.952 contempla la existencia de este cuarto nivel, pero no se detiene en precisiones sobre él, por el motivo, sobradamente conocido, de que en Chile la enseñanza Universitaria no depende del Ministerio de Educación, ni de otro organismo alguno que le sirva de autoridad central.

Nuestras Universidades son autónomas, y no existe respecto de ellas política alguna que pretenda desconocerles este carácter.

Por cierto, ello no puede significar que las Universidades constituyen una isla en nuestro proceso educacional. Es imprescindible que participen en los cambios que afectan al sistema escolar, y ellas mismas, cada vez con mayor claridad, lo comprenden así.

Una planificación educativa nunca será integral si en ella no están involucradas las Universidades, cúspide del sistema; si el más alto nivel de la docencia no está convenientemente articulado con los que le preceden; si no se fijan racionalmente las tasas de alumnos que las Universidades habrán de acoger, las carreras que les habrán de ofrecer de acuerdo con sus posibilidades y con las necesidades del país, y las medidas que ellas habrán de adoptar para atender la demanda de recursos humanos altamente calificados; y si, finalmente, sobre todo cuando vivimos en un país pobre, no hay una adecuada distribución de recursos para que, en el trabajo del conjunto de las Universidades, se obtengan los más altos rendimientos, evitando, por igual, las duplicaciones innecesarias, las lagunas o las fuentes de competencia que a veces surgen de la inorganicidad y que no se justifican en nuestra realidad.

Por ello, desde los comienzos de la Reforma Educacional, se ha estado en contacto más estrecho con las Universidades, solicitando su autorizada participación en este proceso, que se ha hecho más efectiva, sobre todo, a partir de la constitución del Comité de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, en 1967, según Decreto N° 5866 de 16 de agosto de ese año.

Actualmente, pende de la consideración del Hon. Senado un Proyecto de Ley, ya aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se fijan nuevas normas para la organización y desarrollo de la Educación Superior en Chile. Fue elaborado con la colaboración de los Rectores de todas las Universidades.

A la vez se han aumentado considerablemente los recursos destinados a las Universidades -90 % entre 1964 y 1968, en moneda de igual valor-, lo que ha hecho posible, junto a evidentes mejoras de tipo cualitativo, una significativa ampliación en el volumen de alumnos atendidos: de 36.500 en 1964 a más de 66.000 en el presente año, con un incremento ascendente al 81 %.

Cada ciclo
una
preparación
práctica

APLICACION DE LA NUEVA ESTRUCTURA

El Decreto que estableció el nuevo sistema de educación regular, dispuso su aplicación gradual a contar del año 1966.

En dicho año, se puso en práctica la actual estructura en los cursos de 1º y 2º años de 136 escuelas piloto, de Iquique a Puerto Natales. La medida se complementó con la implantación de programas de transición que hicieran posible la aplicación inmediata del 7º año de Educación Básica en todo el país, a fin de abreviar el tiempo necesario para producir los primeros cambios. A este último efecto, se dictó el Decreto N° 27.953, de 7 de diciembre de 1965.

El funcionamiento de este nuevo curso tuvo lugar, en 1966, en los establecimientos de enseñanza media y en 1.000 escuelas primarias, escogidas de preferencia entre las ubicadas en áreas rurales y urbanas marginales. Este hecho, unido a la supresión de los exámenes de admisión a que antes debían someterse los licenciados de educación primaria para proseguir estudios, permitió registrar una matrícula superior en un 61 % a la del año anterior en los cursos equivalentes, y abrir nuevas perspectivas de estudios a los hijos de trabajadores industriales y campesinos.

En 1967, las escuelas piloto pusieron en vigencia el 3º y 4º años de la nueva estructura, y se aplicaron a nivel nacional el 1º año básico y el 8º año de transición, este último en virtud del Decreto N° 13.451, de 19 de diciembre de 1966.

Los cursos de 7º y 8º años, equivalentes a los primeros y segundos años -respectivamente- de Humanidades y de Educación Profesional de la estructura tradicional, se basaron en objetivos más amplios que los de los cursos a los cuales sustituyeron, reforzando, principalmente, el sentido social y la preparación para la vida práctica, y reduciendo a sus justas dimensiones los contenidos intelectuales de los anteriores programas, con razón criticados como enciclopédicos y librescos.

En 1968, las escuelas de todo el país adoptaron las nuevas modalidades de trabajo en el 2º año de Educación Básica, a la vez que se aplicó a nivel nacional el 1º año de Enseñanza Media.

Finalmente, en 1969, por disposición del Ministerio de Educación en orden a acelerar el ritmo de aplicación de la Reforma, ésta se hizo efectiva en todo el Ciclo Básico y ascendió, en el Nivel Medio, al 2º año.

En la actualidad, están en avanzada etapa de elaboración los Programas de Estudios para 3º y 4º años del mismo Nivel, a fin de posibilitar su aplicación a partir de 1970.

Un proceso análogo de elaboración y aplicación de una nueva estructura tiene lugar en la Educación de Adultos, como más adelante se desarrollará en un capítulo especial.

En uno y otro caso, la aplicación de la Reforma ha determinado la creación de nuevas plazas en un volumen sin precedentes en el país, asegurando matrícula a todos los que la solicitan.

Educación
orientando a
cada persona...

EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO CUALITATIVOS DE LA EDUCACION NACIONAL

La Reforma Educacional no sería verdaderamente tal si se hubiese limitado sólo a encontrar mecanismos de respuesta a algunos de los problemas hasta ahora esbozados.

En ella son sustanciales los pasos dados para mejorar intrínsecamente la calidad del trabajo escolar.

1.- FORMACION DEL PROFESORADO

Desde 1967, el Magisterio para la enseñanza Básica se forma en un nivel superior, sobre la base de doce años previos de estudios y a través de nuevos planes y programas, expresamente delineados para capacitar al magisterio -motor fundamental de la Reforma- en orden a enfrentar con conocimientos y técnicas modernas las exigencias educacionales de la hora presente.

Están, al propio tiempo, muy avanzados los estudios que permitirán convenir con las Universidades nuevas líneas de formación del profesorado para la enseñanza media.

2.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Al describir la nueva estructura educacional, hicimos referencia a las características de los Planes y Programas de Estudio cuya aplicación se ha introducido en estos años.

Gracias a ellos y a la metodología activa con que se los desarrolla, se está logrando -frente a la antigua asimilación pasiva de conocimientos dados- que el alumno aprenda a aprender, lo que los constituye en valiosos medios para estimular al niño al ejercicio de su iniciativa personal, para integrarlo a su grupo social y para promover variados otros aspectos del sano crecimiento de su personalidad, todo lo cual ha de redundar positivamente en beneficio de la comunidad.

Los nuevos instrumentos técnico-pedagógicos se inspiran en un concepto reactualizado de humanismo, que se fundamenta tanto en las artes y letras como en la ciencia y la técnica, cuyos avances han incorporado, y persiguen el desarrollo pleno de cada estudiante hasta el límite óptimo de sus potencialidades.

3.- MATERIAL DIDACTICO

Los nuevos Planes, Programas y métodos de estudio puestos en práctica, conllevan la necesidad de dotar a las escuelas, a sus maestros y a sus estudiantes del material adecuado.

Se han hecho grandes inversiones en la implementación de talleres, en la adquisición de laboratorios, en la incorporación de los medios audiovisuales a la docencia, en la creación o enriquecimiento de las bibliotecas escolares y en una muy variada gama de otras formas de dotación de las escuelas básicas y medias.

Para el profesorado, se han elaborado guías modelo de trabajo, junto con proporcionarle medios básicos para la producción de su propio material didáctico, tareas que han estado principalmente a cargo de la Superintendencia de Educación Pública y, más recientemente, del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Al alumnado se ha hecho llegar textos especialmente diseñados para la aplicación de la Reforma, guías de trabajo, material concreto y variedad de útiles escolares muy superior a la anteriormente habitual.

A fin de apreciar el monto de estos servicios, baste tener presente que en el año 1969 el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas han distribuido más de 3 millones de textos escolares.

Otras informaciones pueden consultarse en los Anexos.

4.- PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

Para atender el perfeccionamiento del Magisterio Nacional, a fin de proporcionarle los medios para incorporar continuamente a la docencia los conocimientos y técnicas que eleven la calidad de la enseñanza y mejoren su eficiencia, se creó, por Ley N° 16617, de 31 de enero de 1967, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

El aspecto más saliente de su labor, ha sido la realización de Cursos y Seminarios, en las sucesivas etapas de la Reforma, para profesores de los diferentes niveles del sistema.

Para su mayor racionalización y eficiencia, tales actividades se han descentralizado, organizándolas en todo el país, con la inestimable colaboración de las Universidades y de las Escuelas Normales.

Considerando tanto los Cursos y Seminarios ofrecidos por el Programa de Perfeccionamiento del Profesorado Secundario -a que antes se aludió- como los realizados por el Centro, se ha atendido a más de 50.000 profesores, es decir, sobre el 70% del personal en servicio.

Tanto el carácter masivo de estas actividades como su realización descentralizada, no reconocen precedentes en nuestra historia educacional.

En otro aspecto, el Centro contribuye también al perfeccionamiento del Magisterio a través de la elaboración y difusión de material didáctico, como asimismo mediante la programación de experiencias pedagógicas.

Dentro de sus más recientes actividades, deben destacarse el funcionamiento del Departamento de Televisión Educativa y el Plan Sistemático de formación de Especialistas en Educación, en convenio con UNESCO.

Desde 1968, las tareas del Centro se desarrollan en un moderno edificio en Lo Barnechea, cuyo costo ascendió a los E° 10.000.000.-

5.- SUPERVISION

En íntima relación con las actividades de perfeccionamiento, el Servicio Nacional de Supervisión, establecido en 1966, ha venido ayudando al profesorado a conocer, interpretar y aplicar adecuadamente las nuevas modalidades educacionales, sensibilizándolo al cambio y comprometiéndolo en la Reforma.

Por la índole propia de su función, este Servicio ha tomado contacto con el Magisterio en el terreno mismo, prestándole asesoría técnica tanto en forma masiva como frente a necesidades específicas surgidas de la aplicación de la Reforma.

En forma global, hasta la fecha, el Servicio ha atendido a 32.377 profesores de más de 2.000 establecimientos, en 150 sedes diferentes, y ha colaborado en múltiples oportunidades con padres, apoderados y comunidades en general, acercándose al moderno concepto según el cual "la supervisión es un servicio técnico experto que apunta primordialmente al estudio y perfeccionamiento cooperativo de todos los factores que afectan el desarrollo y crecimiento del niño". (i).

(i) Burton y Brueckner: *Supervisión, A Social Process*, 1955.

6.- ORIENTACION

El ex-Ministro de Educación, don Juan Gómez Millas, definió la Reforma Educacional como un "Avanzar orientado". En otras palabras, consideraba a la Orientación como uno de los pilares fundamentales del nuevo sistema escolar.

Como proyección directa de esta justificada convicción, se estableció en 1967, el Servicio Nacional de Orientación. La tarea fundamental de este Servicio es velar por que el proceso de orientación esté adecuadamente integrado al curriculum, y asesorar al personal de los establecimientos educacionales en el desempeño de sus funciones de Orientación.

En cumplimiento de esta finalidad, el Servicio ha complementado los contenidos de orientación que consultan los programas escolares, con instrucciones técnicas para un mejor conocimiento del alumno. Asimismo, ha elaborado guías para reforzar la labor orientadora realizada por los diferentes profesores de asignaturas, en horas especialmente consultadas para este objeto en los Planes de Estudios.

La Reforma Educacional exige una adecuación de la función del orientador a las exigencias que plantea la Reforma, intensificando la asesoría a los profesores jefes o profesores de curso como igualmente que se proporcione orientación en los diversos niveles del sistema, lo que hace necesaria una planificación en la distribución de los orientadores que asegure la atención de la totalidad de los establecimientos.

Con el objeto de programar y coordinar las actividades de orientación se han organizado a nivel local los Consejos Locales de Orientación y a nivel de establecimiento, los Comités de Orientación.-

231 orientadores de Liceos, Centros Medios, Escuelas Normales, Consolidadas, Experimentales y Especiales y Orientadores Profesionales de Educación Básica asesoran a los profesores jefes y de asignaturas en materias de orien-

tación. Para realizar esta tarea cuentan con la ayuda y material técnico preparado por el Servicio con este objeto.

Los establecimientos que carecen de orientadores han sido atendidos directamente por el Servicio.

En 1967 el esfuerzo del Servicio se concentró en 7º y 8º año, logrando atender a la totalidad de estos cursos. Durante el año 1968, se dio asesoría a los 7º y 8º años Básicos y 1º años Medios y durante 1969 se extendió su labor a todos los cursos de Educación Básica y a los 1º y 2º años Medios.

El Servicio atiende a más de 6.500 establecimientos Educacionales del sector fiscal y particular. Su labor alcanza, en los distintos niveles, a más de 72.000 cursos, en los que se ha aplicado instrumentos de orientación que suman una cifra cercana a los 4.000.000, a una cantidad superior a los 2.000.000 de alumnos.

La labor del Servicio ha permitido extender la orientación a todos los alumnos de los cursos en que se aplica la Reforma, en enseñanza fiscal y particular, lográndose así, que los alumnos progresen en el sistema con un adecuado conocimiento de sí mismos y de las oportunidades que éste les ofrece, que les permitirá planificar su futuro sobre bases reales, con el consiguiente beneficio personal y para la comunidad.

Desde el punto de vista del profesor, el mejor conocimiento del alumno le permite adecuar su acción docente a las necesidades del educando, incrementando así la eficacia del sistema.

7.- EVALUACION

Ya hemos recordado como los sistemas de selección y calificación de alumnos, en la vieja estructura educacional, eran graves factores de discriminación y frustración.

El problema se repetía, en lo esencial, en los diferentes niveles, haciendo recaer sobre los estudiantes las conse-

cuencias de un sistema deficiente en su estructura y en su funcionamiento.

En el nivel primario, como se desprende de estudios de UNESCO, la repetición de curso era "uno de los factores determinantes de la deserción de un considerable número de estudiantes". Así lo recordó, en sus considerandos, el Decreto N° 27.954, de 1965, que estableció la Promoción Automática en el primero y segundo años primarios, sin otras exigencias que un mínimo de asistencia a clases y de rendimiento promedio en Castellano y Matemáticas.

La medida, de gran trascendencia pedagógica y social, se adoptó, como puede advertirse por la fecha del Decreto citado, simultáneamente con el establecimiento de la nueva estructura educacional. Su inspiración se halla en que la repetición de curso no favorece mejores aprendizajes intelectuales y crea serios problemas de desajuste emocional y social, lo que aconseja favorecer el desarrollo integral del educando permitiéndole que permanezca dentro de su grupo de edad y de desarrollo biosicológico, mientras se encuentra en la escuela.

Fue el primer paso para establecer nuevos conceptos, normas y disposiciones de evaluación en todo el sistema escolar. Las tareas consiguientes fueron encomendadas a la Superintendencia de Educación Pública, que creó un equipo técnico ad-hoc.

Sobre la base de los informes respectivos, el Consejo Nacional de Educación aprobó, en sesión del 10 de mayo de 1966, entre otros, los siguientes criterios sobre evaluación y promoción:

1.- La evaluación es un proceso continuo y permanente, simultáneo a la actividad educativa y, por ende, realizado día a día. La promoción de los alumnos de un curso a otro, dependerá, por tanto, de la evaluación permanente del trabajo realizado durante el año escolar.

2.- La forma de evaluación depende de la naturaleza de la actividad que se evalúa, y, en cualquier caso, tiende a la

mayor objetividad que sea posible.

3.- En la evaluación y en la promoción de los alumnos, hay que tener presentes tanto los niveles mínimos de rendimiento exigibles para un adecuado progreso escolar, como los intereses y las capacidades individuales, que se expresan en rendimientos positivos en ciertas actividades y negativos en otros".

Consecuentemente, en la parte normativa de su Acuerdo, el Consejo señala "las calificaciones asignadas en el año escolar como la única base para la promoción de los alumnos" y limita la validez del sistema de exámenes finales solo "como instrumento de control en los establecimientos en que el Estado no tenga ninguna otra forma de supervisión del trabajo escolar".

Respecto de la incidencia de las calificaciones en la promoción, se establece "el promedio resultante de la suma de las notas finales de todas las asignaturas como el mejor índice de promoción, pues él permite la compensación de los rendimientos singulares positivos y negativos en un rendimiento global exigible a todos".

Los principios y acuerdos enunciados, tomaron forma concreta al dictarse los Decretos N° 7056, de 23 de septiembre de 1967 -que establece la promoción de los alumnos de 7° y 8° años de acuerdo al promedio general de sus notas finales tomadas en conjunto- y N° 6859, de 29 de agosto de 1968 -que establece que la promoción en la enseñanza media dependerá del promedio obtenido en cada una de las dos áreas en que se agrupan las diferentes asignaturas del Plan de Estudios.

En agosto de 1967 inició sus actividades el Servicio Nacional de Evaluación, sobre la base del equipo de evaluación de la Superintendencia de Educación Pública.

La especificación de sus tareas está mencionada, en forma general, en la Ley N° 16526, de 13 de septiembre de 1966, que, junto con suprimir el Bachillerato, estableció "sistemas nacionales de evaluación al término de los diversos ciclos

que contempla el sistema educacional", vale decir, al finalizar el 8º año básico y el 4º año medio.

La primera expresión concreta del cumplimiento de estas tareas, corresponde a la administración de una prueba nacional al término del Octavo Año, dirigida fundamentalmente a medir habilidades consideradas altamente significativas en el progreso escolar, como son las habilidades verbales y matemáticas.

La prueba -preparada por técnicos del Centro de Perfeccionamiento- ha sido aplicada en 1967 y 1968, a 112.000 y 120.000 estudiantes respectivamente, y se ha constituido en uno de los elementos fundamentales para reformar el mecanismo de incorporación a la Enseñanza Media, cambiando el libre juego de influencias por la demostración de capacidad académica. Al efecto, los antecedentes escolares del alumno (calificaciones, informe de orientación, puntaje de la Prueba Nacional) se reducen a puntajes objetivos, científicamente procesados.

En la Enseñanza Media se aplican, desde el presente año, Pruebas Locales, sobre cuyos efectos aún es prematuro pronunciarse, pero que indudablemente constituyen una experiencia de amplia potencialidad, que ha sido recibida muy positivamente en los medios docentes.

El Servicio Nacional de Evaluación proyecta perfeccionar la labor realizada, mediante el desarrollo de instrumentos que permitan el establecimiento de normas de rendimiento nacionales y regionales, y extender los criterios de evaluación al total de la vida escolar.

En el ejercicio de sus labores, se mantiene en constante contacto con el profesorado, prestando asesoría e impartiendo instrucciones a través de conferencias, visitas, mesas redondas, circulares, etc.

LA EXPANSION EDUCACIONAL

La acción educativa, en estos cinco años, no se ha limitado al sector de población que se halla en edad escolar y concurre a las aulas, sino que, simultáneamente, se ha extendido a todos los terrenos en que, con singular convergencia, lo reclamaban la justicia social, las necesidades del desarrollo y las aspiraciones de los propios interesados.

1.- SISTEMA NACIONAL DE APRENDIZAJE

Para los jóvenes que abandonaron prematuramente el Sistema Escolar, y cuya preparación para la vida ha quedado, obviamente, incompleta, se ha establecido, por ahora en carácter experimental, el Sistema Nacional de Aprendizaje, según Decreto N° 9163, de 13 de noviembre de 1967.

Este sistema, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), permite preparar operarios calificados, a través de un régimen mixto de trabajo y estudio.

En el período más importante de actividades, el muchacho se desempeña como aprendiz en una industria, con un régimen especial autorizado por el Ministerio del Trabajo, pero al mismo tiempo continúa su instrucción escolar in-

terrumpida, ya para completar al menos el ciclo básico, ya para adquirir elementos de especialización.

En esta forma, al cabo de tres años, puede incorporarse en plenitud a la vida laboral, en condiciones de eficiencia basadas en sus estudios y su experiencia.

2.- EDUCACION DE ADULTOS

Ya hemos mencionado el alto número de analfabetos que llegó a existir en Chile. Con toda su gravedad, dicho problema no era el único aspecto dramático que cabía advertir entre las deficiencias educativas de la población adulta; la falta de preparación para el trabajo y la carencia de antecedentes para alcanzar mejores niveles dentro de éste, eran igualmente muy reales y serios.

La creación de establecimientos educacionales para adultos, o su ampliación a través de nuevos cursos y mayores disponibilidades de matrícula, era una medida aconsejable, aunque limitada en sus alcances si se mantenía su estructura tradicional, paralela a la existente para niños y adolescentes.

En efecto, si un adulto quería realizar los estudios que oportunamente no había tenido ocasión de hacer, o completarlos si no lo había logrado cuando muchacho, debía llenar las mismas exigencias que los jóvenes, en cuanto a planes de estudio, materias, textos, etc. Por decirlo gráficamente, debía volver a ser niño o ponerse a estudiar junto con su hijo, como era muchas veces el caso.

Ello no sólo constituía un freno psicológico, sino también un absurdo pedagógico, pues significaba desconocer que el adulto tiene experiencias valiosas que le han dado una cultura refleja, vive necesidades diferentes de las de los muchachos y se mueve por incentivos también distintos.

Un estudio aprobado por el Consejo Nacional de Educación el 18 de octubre de 1966, diseñó las alternativas y recomendaciones que permitieran establecer un Sistema de Educación

de Adultos, en que éstos fueran atendidos en la situación concreta en que se encuentran.

Tal sistema, que ha involucrado un sustantivo aumento de la atención a este sector de la población, comprende tres programas fundamentales, dependientes de una Visitación expresamente creada al efecto en el Ministerio de Educación:

a) Educación Básica, organizada en niveles, cuya duración y cuya correspondencia con el Ciclo regular de Educación Básica son las siguientes:

| NIVEL | DURACION | CORRESPONDENCIA |
|-------|----------|-----------------|
| 1º | 4 meses | 1º y 2º años |
| 2º | 6 meses | 3º y 4º años |
| 3º | 10 meses | 5º y 6º años |
| 4º | 10 meses | 7º y 8º años |

Sus unidades operacionales son los Centros de Educación Básica y las Escuelas de Adultos, y en ellas se ha atendido entre 1965 y 1969, a un total de 385.000 personas, lo que ha permitido reducir la tasa de analfabetismo de un 16,4% en 1964 a un 11%.

Esta labor ha significado la necesidad de elaborar recursos técnicos, metodológicos y didácticos que reflejasen fielmente las concepciones de la nueva estructura; capacitar personal docente y proporcionar material didáctico adecuado. En este último rubro, merece especial mención la distribución de 100.000 juegos, compuestos de tres libros de lectura y cuatro folletos para ejercitación de aritmética elemental, para el alumno, y un Manual acompañado de 25 láminas, para el profesor.

b) Educación Media Humanístico-Científica, organizada por el Decreto N° 148, de 2 de enero de 1968, con cuatro años de duración. Su plan de Estudios comprende las asignaturas de Castellano, Idioma Extranjero optativo entre Inglés y Francés, Ciencias Sociales e Históricas, Filosofía, Matemáticas, Ciencias Integradas, Biología, Química y Fís-

sica; Actividades Generales y un Plan Electivo con cursos de nivelación.

Los respectivos programas procuran -dentro del marco de finalidades de la educación general- atender los intereses del adulto y de la comunidad nacional de que éste forma parte activa, y, en consecuencia, presentan características singulares en relación con las de la Educación Media Regular. Están vigentes, por el momento, los correspondientes a 1º y 2º años, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, acordada con fechas 30 de enero de 1968 y 14 de enero de 1969, respectivamente.

El material didáctico fundamental está constituido por el texto "Universo", elaborado por un selecto grupo de profesores chilenos con sujeción al currículum respectivo.

Desde 1965, se han creado 63 nuevos establecimientos de Educación Media para Adultos, lo que ha hecho subir su número a 72. La población atendida a este nivel, en el mismo lapso, se aproxima a las 150.000 personas.

c) Desarrollo Comunitario, que comprende capacitación y acciones educativas de diverso tipo en Centros de Madres, Centros Juveniles y otras organizaciones comunitarias, en una actividad multisectorial.

Sus beneficios, extensivos no sólo a los participantes directos sino a sus grupos familiares y organizaciones de base, alcanzan a un número de personas virtualmente imposible de calcular.

A toda esta acción sostenida directamente por el Ministerio de Educación, con la valiosa colaboración de empresas públicas y privadas y de organizaciones de trabajadores, deben agregarse los programas que desarrolla el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

Sus cursos de formación, capacitación, especialización y complementación están produciendo más de 27.000 egresados por año, todos ellos constitutivos de la fuerza de trabajo de la nación, en rubros tan variados como Mecánica, Electricidad, Confección, Construcción, Agricultura, Pesca,

Minería, Ganadería, etc.

Desde 1968, ha incorporado a sus programas la Promoción Superior del Trabajo, en colaboración con los Ministerios de Educación y las Universidades, mediante la cual se pone al alcance de los trabajadores el acceso a las más altas oportunidades profesionales y educacionales existentes en el país. (Decreto 9878, de 8 de noviembre de 1968).

En su conjunto, los programas de Educación de Adultos rápidamente esbozados han colocado a Chile a la vanguardia de los países latinoamericanos. Varios de ellos han merecido el apoyo y las distinciones de los más altos organismos internacionales.

3.- EDUCACION EXTRAESCOLAR

En 1968, con asesoría de UNESCO, se elaboró un Plan de Desarrollo de la Educación Extraescolar y Actividades de la Juventud, y se creó, en el Ministerio de Educación, un Departamento encargado de su puesta en práctica.

El Plan, cuyas bases surgieron de un Seminario Nacional en que participaron más de una treintena de organizaciones vinculadas a los problemas de la juventud, pretende satisfacer aquella parte de las demandas globales de educación que plantean la situación del país y de la juventud, y que el sistema actual tiene limitaciones para atender debidamente.

La primera etapa de operaciones abarca el bienio 1969-1970. Están diseñados, asimismo, los planes quinquenales 1971-1975 y 1976-1980.

INCIDENCIAS EN LO PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO

La vasta acción realizada en el campo educacional, ha hecho necesario un cuantioso esfuerzo presupuestario, que el Gobierno ha asumido en la plena convicción de que, aunque no a breve plazo, él constituye una inversión de la más alta rentabilidad.

Es así como el Presupuesto de Educación para 1969 asciende a E° 1.793,6 millones de escudos, cifra que representa un 20% del Presupuesto Fiscal Total de la Nación, nunca alcanzado con anterioridad en Chile.

Además del financiamiento de la Reforma Educacional, el Presupuesto incluye, entre sus partidas más importantes, las siguientes:

- rentas del profesorado, las que han experimentado un sustancial incremento a raíz del Acuerdo Magisterial (Leyes N° 16.617 y 16.840), que está cumpliéndose por etapas sucesivas, conforme a las cláusulas que lo rigen.

A fin de apreciar la significación de las Leyes citadas, conviene tener presente que en 1969 los sueldos del magisterio han tenido un aumento que fluctúa entre 23% y 57% sobre los del año 1968, y que en la actualidad la renta base de un profesor primario supera en un 70% al sueldo vital. En 1964, lo superaba en sólo un 8%.

- aportes a las Universidades, los que, gracias a los aumentos evidenciados en los últimos años, representan virtualmente un 30% del Presupuesto Educacional, y casi el doble de los aportes del año 1964, en moneda de igual valor.

- subvenciones a la educación particular, que en su conjunto representan un 6% del Presupuesto. Se otorgan en conformidad a la legislación vigente sobre la materia, y el 99,5% de su monto favorece a colegios que imparten enseñanza gratuita.

El esfuerzo financiero que Chile está dedicando a su educación puede apreciarse a través de otro dato altamente significativo: un 6% del producto nacional se destina este año a las actividades educacionales, superando en 1 punto el porcentaje recomendado para los países de la región por conferencias internacionales.

La expansión educacional y los cambios cualitativos operados en todos los niveles y áreas del sistema, han determinado, asimismo, la necesidad de estudiar una adecuación de la administración a las metas de la Reforma, racionalizando y descentralizando los respectivos servicios, hoy incapaces de dar respuesta a muchos problemas generados en el crecimiento por agregación.

El Ministerio está revisando un proyecto de ley preparado por una comisión ad hoc, según el cual la administración superior de los servicios educacionales se reestructura en conformidad a un claro esquema de las líneas de mando, roles, funciones y tareas específicas, dentro de un contexto de flexibilidad operacional.

El mismo proyecto consulta las herramientas legales para extender a través de todo el país la descentralización administrativa, hasta la fecha aplicada, por vía de ensayo, en la región del Bfo-Bfo, con notables resultados.

Sin perjuicio de las grandes líneas que configuran dicho proyecto, se han aplicado en el Servicio planes de racionalización administrativa que han permitido economía de tiempo, economía de recursos y maximización de resultados.

SIGNIFICADO DE LA LABOR REALIZADA

Lo logrado en el plano educacional en estos cinco años, constituye un cumplimiento, en alto grado, de los objetivos que dejamos reseñados en el acápite "Fundamentos de la Reforma Educacional".

Queda en claro que se ha hecho realidad la democratización de la enseñanza, al hacer posible, con medidas pedagógicas y asistenciales, una efectiva igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y ascenso dentro del sistema.

Como contenidos de la enseñanza, se han incorporado sólo aquellos que tienen valor funcional y permanente y que, al mismo tiempo, faciliten el logro de conductas altamente deseables.

El alumno, a través de variadas actividades, explora sus aptitudes e intereses. El sistema de evaluación y promociones, al mismo tiempo que reorienta todo el sistema educacional hacia el logro de sus objetivos, ayuda al alumno encauzarse por el camino que mejor le permita desarrollarse

No por eso su tarea es más sencilla. A la inversa, la nueva educación apela al sentido de la responsabilidad personal del estudiante, despertando su interés y su aplicación a las tareas escolares, con sentido de investigación, creación y trabajo en equipo. De esta suerte, la formación general se entronca con la capacitación para la vida del trabajo, sobre bases de iniciativa personal y solidaridad social.

La labor del maestro, auxiliada en el aspecto colectivo por el empleo de un material didáctico de gran cuantía y variedad, se hace más delicada y personal en relación con cada alumno, dada la necesidad de atenderlo, dentro del conjunto, en sus intereses y en su situación particular específicos. Nuevas formas de organización del trabajo escolar sobreponen a la rígida unidad del grupo-curso el trabajo en grupos-niveles, variables de una a otra actividad.

Dentro de líneas como éstas, estamos entregados a la dramática responsabilidad histórica de formar, en el día de hoy, al muchacho que será el ciudadano de Chile, de América y del mundo en un siglo XXI que ya está muy próximo a despuntar y que ninguno de nosotros podría predecir, con mediana certeza, cómo será.

Nos asiste la esperanza, frente a este desafío, de que siempre brillará la luz de los valores humanos permanentes, y son ellos los que estamos tratando fundamentalmente de proponer a nuestra juventud. Ello define nuestro empeño: que la juventud avance hacia el futuro con una orientación que le permita ser dueña de su destino y solidaria con la humanidad.

... y formar
hombres solidarios



TACAMEÑA

parte segunda

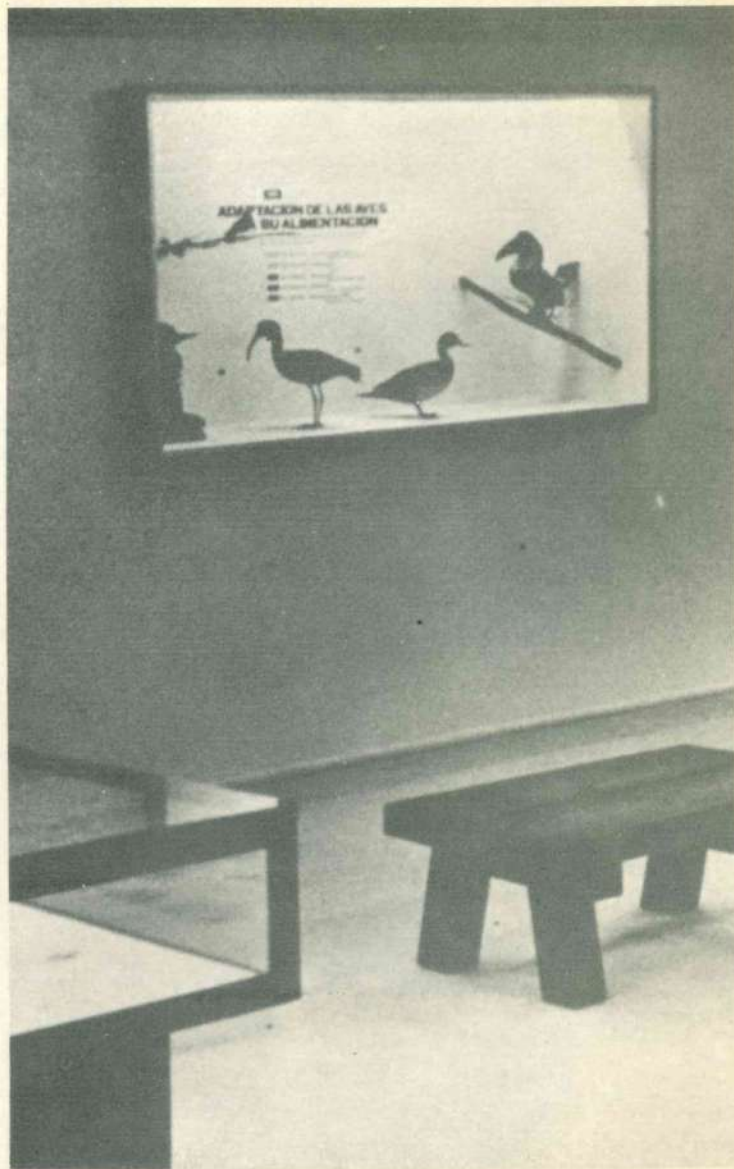
PERFILES
DE UNA
POLITICA
CULTURAL

INTRODUCCION

No es exagerado afirmar que, en Chile, la cultura va dejando de ser privilegio de unos pocos, para transformarse en patrimonio de la comunidad toda, sin distinción de clases sociales o de situaciones económicas.

A ello está contribuyendo no sólo la acción de los servicios educacionales, sino toda una renovada política cultural, que va desde una mayor vinculación de los servicios ya existentes con la comunidad, hasta la creación de nuevos hitos, en una amplia programación de actividades de promoción, creación y difusión.

Actividad
Cultural
Intensiva



BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Los servicios de Bibliotecas y Museos se han vinculado efectivamente con el sector docente y con la comunidad en general.

Los principales aspectos de este proceso son los siguientes:

- a) Se han creado once Bibliotecas Públicas, ubicadas 4 en Santiago, 6 en provincias y 1 en Isla de Pascua.
- b) Se ha establecido una Biblioteca Pública Científica Juvenil en Santiago.
- c) Se ha puesto en marcha el servicio de bibliobuses, que durante el año 1968 atendió a 35.000 lectores, quienes consultaron 51.852 libros.
- d) Se ha liberalizado el acceso a las bibliotecas, lo que está permitiendo la atención anual de 500.000 personas.
- e) En las Bibliotecas de Valparaíso y Punta Arenas, se ha creado el Archivo de la Palabra.
- f) Se han creado el Museo de la Patagonia, en Punta Arenas, y el Museo Folklórico Araucano, en Cañete, y se asumió la responsabilidad de los Museos de Linares, Fuerte Bulnes e Isla de Pascua.
- g) Los Museos Pedagógico, Histórico, de Bellas Artes y de Historia Natural, han atendido, con orientadores guías, a 200.000 alumnos por año, en visitas de cursos con sus profesores.
- h) La atención total a visitantes de museos ha subido a 800.000 personas.
- i) En el Museo Nacional de Historia Natural se han organizado clubes científicos juveniles, que realizan una labor de educación científica.

j) Se está haciendo realidad la nueva organización de los Museos, mediante la preparación del personal pre-científico que ha de servirlos, en el curso que imparte el Centro Nacional de Museología, dependiente del Museo Nacional de Historia Natural.

Los servicios de Bibliotecas y Museos han introducido, además, considerables mejoras de orden técnico, cuyo detalle, por su carácter especializado, escapa a las posibilidades de un referencia específica en esta publicación.

CULTURA Y PUBLICACIONES

El Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación se ha transformado en un organismo de acción nacional encargado de asesorar y complementar, en el plano de la promoción y la extensión culturales, la labor docente ejercida por el Ministerio de Educación y por las entidades privadas reconocidas por éste.

De este modo, la acción en este campo se ha extendido a vastos conglomerados urbanos y campesinos, dinamizando sus inquietudes espirituales a través de iniciativas que tienden a orientar y afinar sus gustos artísticos y literarios y a estimular su capacidad creadora, dentro de un espíritu patriótico, cívico y comunitario.

Los más relevantes programas del Departamento son los que a continuación se enumeran:

- a) producción de material cultural, a través de los Subdepartamentos de Cinematografía Educativa, Radio Educativa y Editorial Cultural. Sobresale, en este último, la im-

presión de más de 2,000,000 de unidades, incluidas Gufas Didácticas para profesores y alumnos, conforme a los nuevos rumbos derivados de la aplicación de la Reforma Educativa.

b) organización de espectáculos culturales, en los rubros y con la asistencia anual que se indican:

- exposiciones de pintura, escultura, dibujo, grabado, fotografía, cerámica y otras expresiones populares, material iconográfico y bibliográfico, documentos o materiales históricos y arqueológicos, 160,000 personas;
- representaciones teatrales, 248,000 personas;

- presentaciones de danzas: 63,000 personas;
 - conciertos y otros festivales artísticos: 14,000 personas.
- c) divulgación de técnicas culturales: Cursos de Cinematografía, de Técnicas Radiales, de Técnicas Gráficas, de Artes Plásticas, de Coreografía, de Teatro y de Arte Infantil, han atendido a adultos y a estudiantes de los niveles Básico y Medio.
- d) promoción de expresiones y valores culturales, a través de diversos concursos, tanto escolares (de actuación teatral, de dibujo y pintura infantiles, de canciones juveniles, etc.) como nacionales (de novela, de música folklórica, etc.)





CASA DE LA CULTURA

El 16 de diciembre de 1968, se inauguró la Casa de la Cultura, destinada a estimular el desarrollo de la cultura nacional.

En su breve historial, el nuevo recinto ha servido ya de sede para importantes acontecimientos culturales, como la exposición de obras del gran pintor de la Independencia Don José Gil de Castro, y la solemne entrega oficial de los Premios Nacionales de Literatura, de Arte y de Periodismo.

INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Es elemento imprescindible de una Política Cultural la formación de una Política Científica Nacional, que, además de su valor intrínseco, se ligue estrechamente a un programa de completo desarrollo económico, cultural y social del país.

Un paso importante hacia el logro de este desideratum, lo constituye el establecimiento de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, creada inicialmente por Decreto N° 13.123, de 10 de diciembre de 1966, y posteriormente institucionalizada por Ley N° 16.746, de 14 de febrero de 1968.

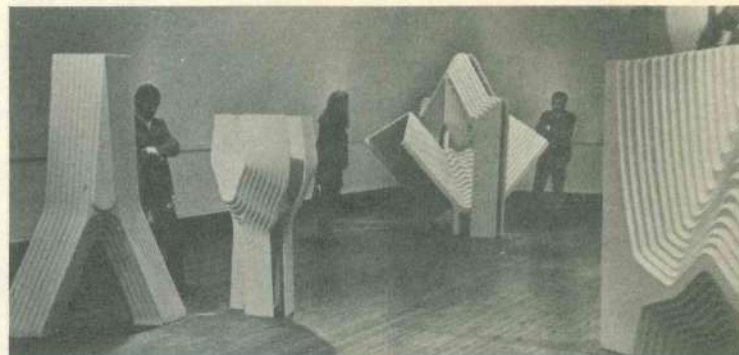
El objetivo fundamental de la Comisión es el de asesorar al Presidente de la República en el diseño y desarrollo de la investigación pura y aplicada, en estrecha relación con nuestra potencialidad de recursos naturales y humanos.

A la fecha, ha promovido o apoyado más de un centenar de proyectos específicos de alto nivel, introducido equipos para la tecnificación de los trabajos científicos y promovido una política de becas para estudios especializados en centros científicos y tecnológicos del mayor nivel actualmente existente en el mundo.

Entre sus más importantes programas de desarrollo, destacan los destinados a promover un rápido desarrollo científico en algunas áreas de urgente necesidad nacional, tales como las Ciencias del Mar, Matemáticas, Investigación Agropecuaria e Investigación Tecnológica.



La misma Ley que oficializó a la Comisión a que nos referimos, dispuso la creación del Premio Nacional de Ciencias, lo que, indudablemente, ha de constituirse en un poderoso estímulo al cultivo de este sector de la cultura en nuestro medio.



REVISTA DE EDUCACION

Especial mención, por su valor como vehículo de difusión a nivel del profesorado, de los padres y apoderados, de los alumnos y de la comunidad en general, merece la Revista de Educación, de la que se han publicado a la fecha 20 números, dedicados al análisis de problemas pedagógicos y a la difusión de trabajos culturales de diversa índole, preparados por destacados especialistas.

Ha tenido gran acogida tanto en el país como en el extranjero, lo que puede apreciarse en el número de sus suscriptores, que sobrepasa de 20.000.

PROYECTOS DE LEY

Tres importantes iniciativas legales del Gobierno, actualmente sujetas al despacho del Parlamento de la República, tienden a consolidar significativamente las bases de esta Política Cultural en marcha, ya mediante el reconocimiento de los derechos de los creadores intelectuales y artísticos, ya mediante la promoción y defensa del patrimonio nacional a este respecto.

Los referidos proyectos son los siguientes:

- 1.- El que legisla sobre la Propiedad Intelectual;
- 2.- El que establece normas de protección de patrimonio cultural de la Nación, Ley N° 17236 de 21-XI-69; y
- 3.- El que legisla sobre Monumentos Nacionales.



parte tercera

AMPLIANDO EL SURCO

INTRODUCCION

Es satisfactorio recorrer, retrospectivamente, el largo camino recorrido.

Serfa estéril, sin embargo, hacerlo en una mera actitud contemplativa.

El Gobierno del Presidente Frei mantiene su convicción de que la política educacional y cultural merece la primera prioridad, porque la democracia descansa en un adecuado desarrollo espiritual del pueblo y porque el desarrollo económico depende del progreso científico y tecnológico del país.

Por otra parte, es consecuente con el principio de revisión de lo programado, en que ha encuadrado siempre su acción, lo que obliga a intentar nuevas tareas o a reforzar líneas de acción, en el futuro inmediatamente próximo, hasta el término de su Administración.

LA PRIMERA GRAN TAREA

Es indiscutible que la primera gran tarea es mantener la política de ofrecer posibilidades de continuación para todos los que deseen seguir estudiando y tengan capacidad para ello.

Esto significa llegar a atender a 2.450.000 niños en 1970, en los niveles básico y medio diurnos, es decir, lograr un incremento del 42% en relación con el año 1964, en que se atendía a 1.720.000.

Dentro de esta meta, el mayor esfuerzo en los años 1969 y 1970 corresponderá al nivel medio, que crecerá a la extraordinaria tasa del 20% anual.

En la educación de adultos, continuarán funcionando más de 2.000 Centros Básicos Comunitarios, para reducir el analfabetismo a menos de 9% en 1970.

Para cumplir los propósitos anteriores, será necesario contratar a 8.000 nuevos profesores, de los cuales la mitad atenderá a niños del nivel básico. En esta forma se totalizarán 57.000 profesores en el sector fiscal, es decir un aumento de 19.000 profesores en el período 1965-1970.

La tarea más difícil, para materializar los incrementos propuestos, consistirá en proveer los incentivos para que el contingente escolar permanezca en proporción creciente en el sistema.

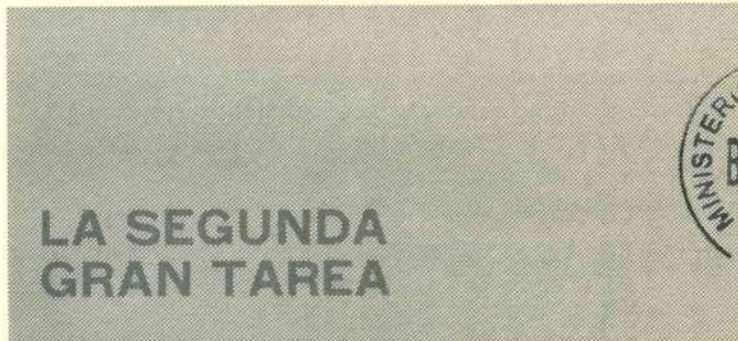
La extensión, al nivel nacional, de algunas de las experiencias que han venido realizándose en establecimientos piloto, permite asegurar buen éxito en este aspecto del problema. Vale la pena esbozar algunas de ellas.

1.- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, junto con intensificar sus actuales programas, desarrollará dos nuevas líneas: concederá prioridad a las becas de niños que, para continuar estudios, deban trasladarse a otras localidades, y tomará a su cargo la administración de los internados. Esta última medida permitirá más que duplicar la actual atención, ya que hoy una parte de la capacidad permanece ociosa, al estar ligada a establecimientos específicos.

2.- Otra de las políticas importantes, implícitas en esta primera meta, la constituye la iniciación de la extensión, al nivel nacional, del funcionamiento de las escuelas completas, de 1º a 8º años, sea cual fuere su número de maestros, modalidad auspiciada por UNESCO y ensayada con muy buen éxito en diferentes puntos del país.

Finalmente dentro de este rubro, se proveerá de recursos a las Universidades para que aumenten su matrícula total en más de 10.000 alumnos en el bienio. De este modo, alcanzarán una matrícula -en conjunto- de más de 70.000 estudiantes en 1970, con lo que se habrá duplicado la matrícula universitaria del año 1964, anticipando la conquista de esta meta en tres años con respecto al programa inicial del actual gobierno en este punto.

Medios suficientes
para las
universidades



La segunda gran tarea, consistente en la aceleración de la puesta en práctica de la Reforma Educacional y consolidación de la nueva estructura, se ha iniciado con la aplicación simultánea, en 1969, de los Planes y Programas de Estudio de los ocho años del Ciclo Básico, medida que permite reducir en tres años la total materialización de la Reforma. A la vez, el Ciclo Medio, tanto regular como de adultos, ha puesto en vigencia los Planes y Programas de Segundo Año, y hará lo propio en 1970 con los del Tercer Año.

Esta tarea conlleva la necesidad de una amplia y oportuna información al profesorado. Para 1969, se ha programado la realización de Seminarios para 25.000 profesores de todos los niveles -ya realizados, en su gran mayoría, al momento de aparecer esta publicación y de cursos sabatinos y vespertinos para otros 30.000 profesores, de Educación Básica. Con este número y el de los profesores que ya han participado anteriormente en actividades de Perfeccionamiento, se logrará que la totalidad del magisterio esté en condiciones de aplicar la Reforma. La iniciación de Cursos por Correspondencia y de emisiones de Televisión Educativa, permitirán la reactualización constante de los conocimientos y técnicas de trabajo del personal docente, a la vez que el mayor énfasis que se concederá a las actividades de supervisión en terreno facilitará la solución de problemas específicos,

inevitables en una renovación de tanta envergadura como la que nos preocupa.

Para implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se distribuirán, en el bienio, 4.000.000 de textos escolares, además de equipos y materiales de trabajo para una educación activa y medios de captación de programas de televisión directamente en las salas de clases.

LA TERCERA GRAN TAREA

Una de las características de nuestra Reforma Educativa ha sido la originalidad, no tanto porque en ella se hayan descubierto nuevos elementos pedagógicos, sino porque se ha logrado combinar, en una solución adecuada para Chile, muchos ya probados positivamente tanto en nuestro país como en otros.

Ello nos obliga, permanentemente, a buscar nuevas soluciones, que respondan al ritmo de una sociedad y una cultura esencialmente dinámicas.

La tercera gran tarea es, pues, la experimentación de nuevos enfoques, que nos permitan enfrentar los desafíos del futuro.

En 1969, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas ha tomado a su cargo la aplicación del Programa Experimental de Lectura y Escritura, iniciada en 1966 por la Superintendencia de Educación Pública, y a la vez comenzará los siguientes programas:

- 1.- Experimentación de textos de Matemáticas.
- 2.- Investigación de nuevos enfoques sobre Educación Familiar y Sexual.
- 3.- Experimentación de la Escuela Integrada, en que se

borran las tradicionales distinciones entre educación científico-humanística y educación técnico-profesional, se busca efectivamente una continua adecuación de los planes de estudio y de los programas a los intereses individuales, y se tiende a un mayor acercamiento entre escuela y comunidad.

Por su parte, la Superintendencia de Educación Pública pondrá en práctica, en Arica, el primer "Centro Polivalente de Educación de Adultos" y proseguirá los estudios para establecer, en la misma zona, una nueva experiencia pedagógica en el nivel medio, al término del actual Plan de Integración Educativa de Arica.

El citado "Centro Polivalente" ha sido concebido, por la Visitación de Educación de Adultos, como una experiencia en que se ofrecerán conjuntamente cursos de formación general, cursos de formación profesional y cursos de educación para el desarrollo de la comunidad, los que podrán ser tomados en cualquiera combinación y aprobados no por cursos sino por asignaturas.

En las Escuelas Normales -como proyección de su proceso de modernización iniciado en 1967- se espera generar otro canal de innovación pedagógica, que permita incorporar a la función de formación de maestros el diseño y experimentación de material curricular en las escuelas anexas a dichos establecimientos.

Entretanto, la Superintendencia de Educación Pública completará los estudios, en vías de realización, sobre política integral de formación, carrera y perfeccionamiento del personal de los servicios educativos, dentro de una concepción articulada y flexible, que conduzca progresivamente a la cristalización de la idea de la incorporación del Magisterio a un Sistema Único, tanto en su preparación como en su desempeño profesional. (7)

La aplicación de la iniciativa de contratar a los profesores por cargos, junto con revestir el carácter de paso concreto de aproximación a la práctica de dicha idea, permitirá

agregar otras interesantes experiencias a las ya mencionadas en la enumeración precedente.

En lo que hasta ahora llevamos dicho, hemos centrado nuestra atención en la escuela. Cabe agregar que, por otra parte, con colaboración de UNESCO, se establecerá progresivamente el Centro Nacional de Educación Extraescolar.

Este Centro —que Chile tendrá el honor de ser uno de los primeros países del mundo en poseer— preparará programas de orientación para actividades educativas de la juventud en el tiempo libre; proporcionará formación y capacitación a personal del sector público y a dirigentes de instituciones privadas que desempeñan funciones en esta área de la educación, y, fundamentalmente, establecerá las condiciones favorables de cooperación, de parte de la comunidad y de las autoridades, al funcionamiento de un Sistema Nacional de Educación Extraescolar de la Juventud.

El Centro iniciará dos proyectos nacionales de fomento: uno relativo a la introducción en el mundo de las ciencias y la tecnología, y otro, en coordinación con la Dirección de Deportes del Estado, destinado a favorecer aquellas actitudes que proporcionen experiencias educativas en pleno contacto con la naturaleza y fortalezcan el desarrollo de valores comunitarios en la juventud. Un tercer proyecto, que tendrá carácter de ensayo, se referirá a la operación de unidades locales piloto de educación extraescolar de los jóvenes.

En la evaluación de todas estas experiencias, se procurará trabajar en forma coordinada con las Universidades, coordinación que sólo podrá ser impulsada en la medida en que se logre la aprobación del proyecto de Ley sobre Educación Superior, a que antes hemos aludido.

(¹) Las "Indicaciones generales sobre Formación del Magisterio para la nueva estructura del sistema escolar" fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Educación en sesiones de 28 de septiembre y 4 de octubre de 1965.

LA CUARTA GRAN TAREA

La cuarta gran tarea consiste en consolidar la política cultural iniciada y hacer del pueblo su principal sujeto y beneficiario.

Al efecto, se continuará la práctica de creación de Bibliotecas simultáneamente Escolares y Públicas, en colaboración con organismos educacionales.

Se procurará atender aquellos lugares donde no existan bibliotecas o museos, a través de bibliotecas y museobuses.

Se reestructurarán los Museos de Bellas Artes, Histórico Nacional y de Concepción, y se terminará la construcción del actual Museo de Historia Natural.

Se dará relieve especial a la obra del escritor chileno, mediante la creación de la Sala o Museo del Escritor, en la Biblioteca Nacional.

Simultáneamente, se dará impulso al teatro y al ballet, tanto clásico como moderno, y en la Casa de la Cultura se realizarán Exposiciones, Seminarios, Cursos, Talleres Literarios y Conferencias, que se llevarán también a provincias. De este modo, se dispondrá de valiosos factores dinámicos del proceso cultural chileno.

En una sesión conjunta con los señores Rectores de todas las Universidades del país, o sus representantes, el 5 de octubre de 1965, el Consejo designó una Comisión integrada por representantes del Ministerio, de las Universidades y del Magisterio, para elaborar, sobre la base de dichas indicaciones, un proyecto completo sobre la materia, el que, en los momentos de publicarse esta información, se halla en versión preliminar, sometida al estudio de la antedicha comisión.

La conservación de nuestra riqueza arqueológica tiene una alta prioridad en esta política cultural. Junto con los proyectos de Ley a cuya remisión al Congreso se ha hecho ya alusión, se ha diseñado un conjunto de medidas que permita evitar nuevas pérdidas, lo que se aplicará con especial énfasis a los tesoros históricos de Isla de Pascua.

Finalmente, en el alto nivel que le corresponde, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica desarrollará, entre otros, un proyecto de "Centro de Investigaciones Atómicas" y un programa de investigación y docencia de nivel doctoral en Ciencias Sociales.

LA QUINTA GRAN TAREA

La magnitud de los programas ya realizados y de los que se espera llevar a cabo, someterá a nuevas tensiones a la Administración del Ministerio de Educación, que ha venido creciendo sin una adecuada revisión de las relaciones que existen entre sus numerosas dependencias. Como tarea complementaria de las anteriores, pero no menos importantes que aquéllas, se presenta, pues, la racionalización y modernización de la administración del servicio.

Para cumplir esta meta, se han programado cuatro rubros específicos:

1.- Perfeccionamiento, capacitación y bienestar del personal, con el objeto de obtener un aprovechamiento óptimo de los recursos humanos disponibles.

2.- Mecanización de diversos procesos administrativos.

3.- Extensión progresiva de las medidas de descentralización administrativa.

4.- Envío, al Congreso Nacional, del Proyecto de Ley que facilite al Ministerio de Educación la realización de sus complejas funciones.

CONSIDERACIONES FINALES

La Política Educacional y Cultural, en su concepción y en su realización, requiere la colaboración de una comunidad que participe en ella con clara conciencia.

El Ministerio de Educación agradece a los funcionarios, al magisterio, a los Centros de Padres, a las organizaciones comunitarias, la comprensión y apoyo que han entregado al servicio de la tarea común.

Necesita, reclama y confía en que se afiance entre todos los sectores de la nacionalidad una estrecha comunidad de pensamiento y de acción, para el buen éxito de la empresa en que estamos empeñados y de la que depende el porvenir de Chile.

Esta publicación habrá cumplido su principal objetivo si se constituye en una herramienta útil al afianzamiento de este gran esfuerzo nacional, que en la realidad de hoy está diseñando al Chile de mañana.

ANEXOS

| Item | Descripción | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|------|-------------|----------|----------------|-------------|
| 1 | ... | ... | ... | ... |
| 2 | ... | ... | ... | ... |
| 3 | ... | ... | ... | ... |
| 4 | ... | ... | ... | ... |
| 5 | ... | ... | ... | ... |
| 6 | ... | ... | ... | ... |
| 7 | ... | ... | ... | ... |
| 8 | ... | ... | ... | ... |
| 9 | ... | ... | ... | ... |
| 10 | ... | ... | ... | ... |
| 11 | ... | ... | ... | ... |
| 12 | ... | ... | ... | ... |
| 13 | ... | ... | ... | ... |
| 14 | ... | ... | ... | ... |
| 15 | ... | ... | ... | ... |
| 16 | ... | ... | ... | ... |
| 17 | ... | ... | ... | ... |
| 18 | ... | ... | ... | ... |
| 19 | ... | ... | ... | ... |
| 20 | ... | ... | ... | ... |
| 21 | ... | ... | ... | ... |
| 22 | ... | ... | ... | ... |
| 23 | ... | ... | ... | ... |
| 24 | ... | ... | ... | ... |
| 25 | ... | ... | ... | ... |
| 26 | ... | ... | ... | ... |
| 27 | ... | ... | ... | ... |
| 28 | ... | ... | ... | ... |
| 29 | ... | ... | ... | ... |
| 30 | ... | ... | ... | ... |
| 31 | ... | ... | ... | ... |
| 32 | ... | ... | ... | ... |
| 33 | ... | ... | ... | ... |
| 34 | ... | ... | ... | ... |
| 35 | ... | ... | ... | ... |
| 36 | ... | ... | ... | ... |
| 37 | ... | ... | ... | ... |
| 38 | ... | ... | ... | ... |
| 39 | ... | ... | ... | ... |
| 40 | ... | ... | ... | ... |
| 41 | ... | ... | ... | ... |
| 42 | ... | ... | ... | ... |
| 43 | ... | ... | ... | ... |
| 44 | ... | ... | ... | ... |
| 45 | ... | ... | ... | ... |
| 46 | ... | ... | ... | ... |
| 47 | ... | ... | ... | ... |
| 48 | ... | ... | ... | ... |
| 49 | ... | ... | ... | ... |
| 50 | ... | ... | ... | ... |
| 51 | ... | ... | ... | ... |
| 52 | ... | ... | ... | ... |
| 53 | ... | ... | ... | ... |
| 54 | ... | ... | ... | ... |
| 55 | ... | ... | ... | ... |
| 56 | ... | ... | ... | ... |
| 57 | ... | ... | ... | ... |
| 58 | ... | ... | ... | ... |
| 59 | ... | ... | ... | ... |
| 60 | ... | ... | ... | ... |
| 61 | ... | ... | ... | ... |
| 62 | ... | ... | ... | ... |
| 63 | ... | ... | ... | ... |
| 64 | ... | ... | ... | ... |
| 65 | ... | ... | ... | ... |
| 66 | ... | ... | ... | ... |
| 67 | ... | ... | ... | ... |
| 68 | ... | ... | ... | ... |
| 69 | ... | ... | ... | ... |
| 70 | ... | ... | ... | ... |
| 71 | ... | ... | ... | ... |
| 72 | ... | ... | ... | ... |
| 73 | ... | ... | ... | ... |
| 74 | ... | ... | ... | ... |
| 75 | ... | ... | ... | ... |
| 76 | ... | ... | ... | ... |
| 77 | ... | ... | ... | ... |
| 78 | ... | ... | ... | ... |
| 79 | ... | ... | ... | ... |
| 80 | ... | ... | ... | ... |
| 81 | ... | ... | ... | ... |
| 82 | ... | ... | ... | ... |
| 83 | ... | ... | ... | ... |
| 84 | ... | ... | ... | ... |
| 85 | ... | ... | ... | ... |
| 86 | ... | ... | ... | ... |
| 87 | ... | ... | ... | ... |
| 88 | ... | ... | ... | ... |
| 89 | ... | ... | ... | ... |
| 90 | ... | ... | ... | ... |
| 91 | ... | ... | ... | ... |
| 92 | ... | ... | ... | ... |
| 93 | ... | ... | ... | ... |
| 94 | ... | ... | ... | ... |
| 95 | ... | ... | ... | ... |
| 96 | ... | ... | ... | ... |
| 97 | ... | ... | ... | ... |
| 98 | ... | ... | ... | ... |
| 99 | ... | ... | ... | ... |
| 100 | ... | ... | ... | ... |

Anexo A

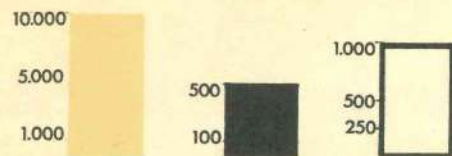
ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA PLANTA DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

Nota:

Los sueldos de 1969, están reajustados de acuerdo a la ley Nº 16.930 de 4-9-68 (16%), y al DFL Nº1 de 1969 (20%).

Fuente:

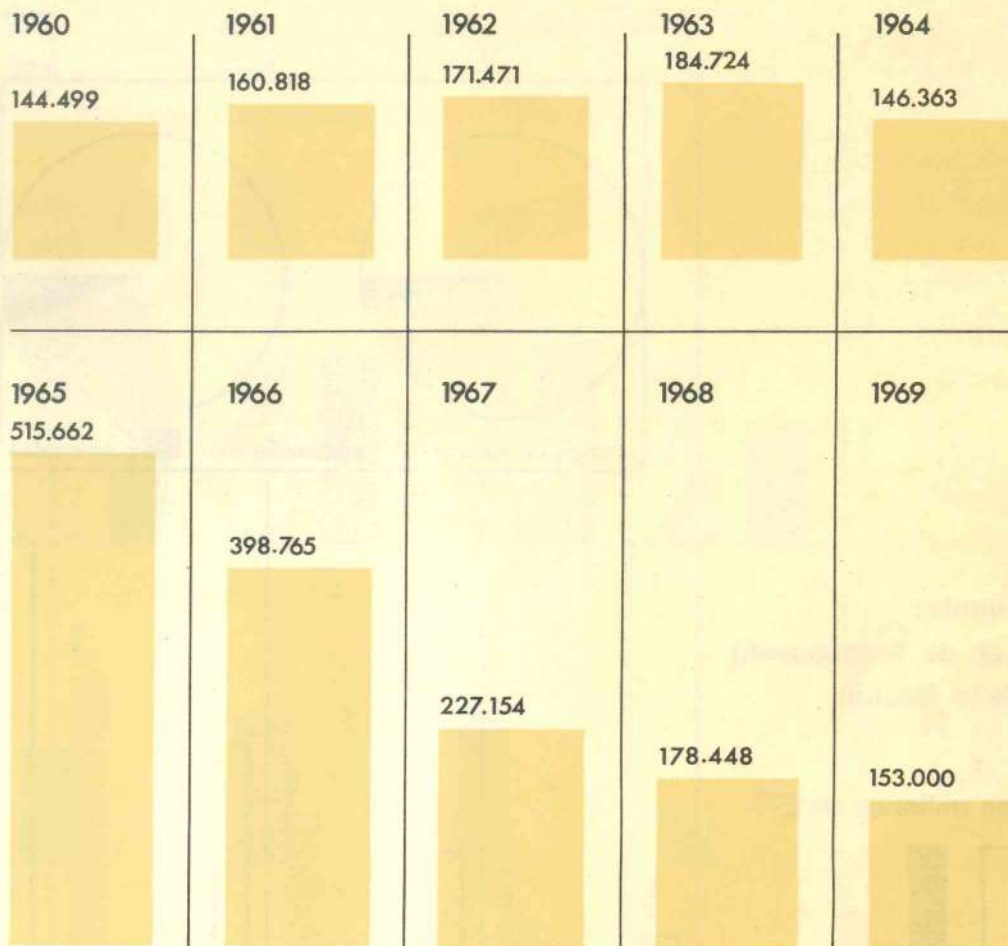
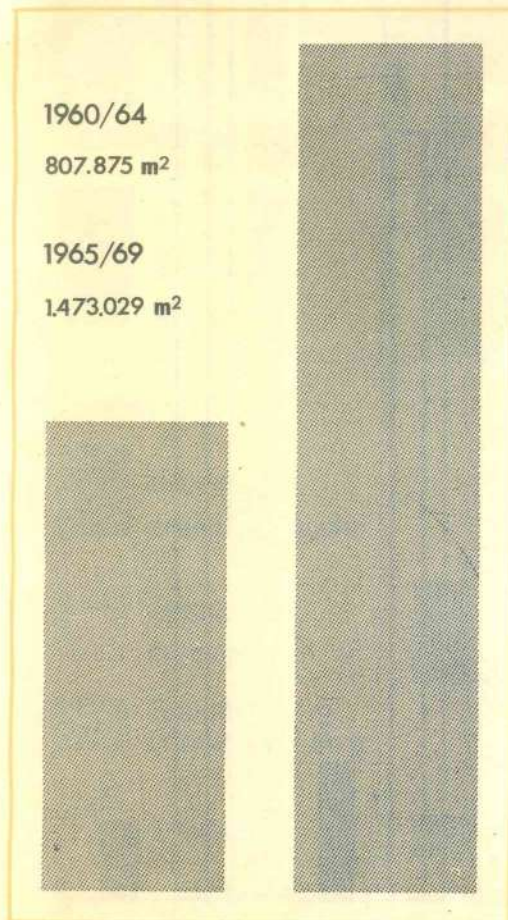
Oficina de Presupuestos, Ministerio de Educación.



| | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | | 1969 | |
|-------------|-------|--------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | | | c/título | s/título | c/título | s/título |
| 80 | 3.372 | 3.876 | 4.848 | 10.584 | | 16.356 | |
| 100 | 3.156 | 3.624 | 4.524 | 9.744 | 7.440 | 14.100 | 10.656 |
| 150 | 2.688 | 3.096 | 3.864 | 7.248 | 5.676 | 9.768 | 7.488 |
| H. 1a. Cat. | 132 | 161.64 | 199.68 | 351.12 | 257.04 | 483.12 | 328.80 |
| H. 2a. Cat. | 144 | 183 | 226.92 | 377.64 | 278.40 | 498.84 | 341.52 |
| 1 Cátedra | 864 | 1.098 | 1.361.52 | 2.265.04 | 1.670.40 | 2.993.04 | 2.049.12 |

Anexo B

CONSTRUCCION ESCOLAR POR AÑO, EN M². 1960-64/1965-69



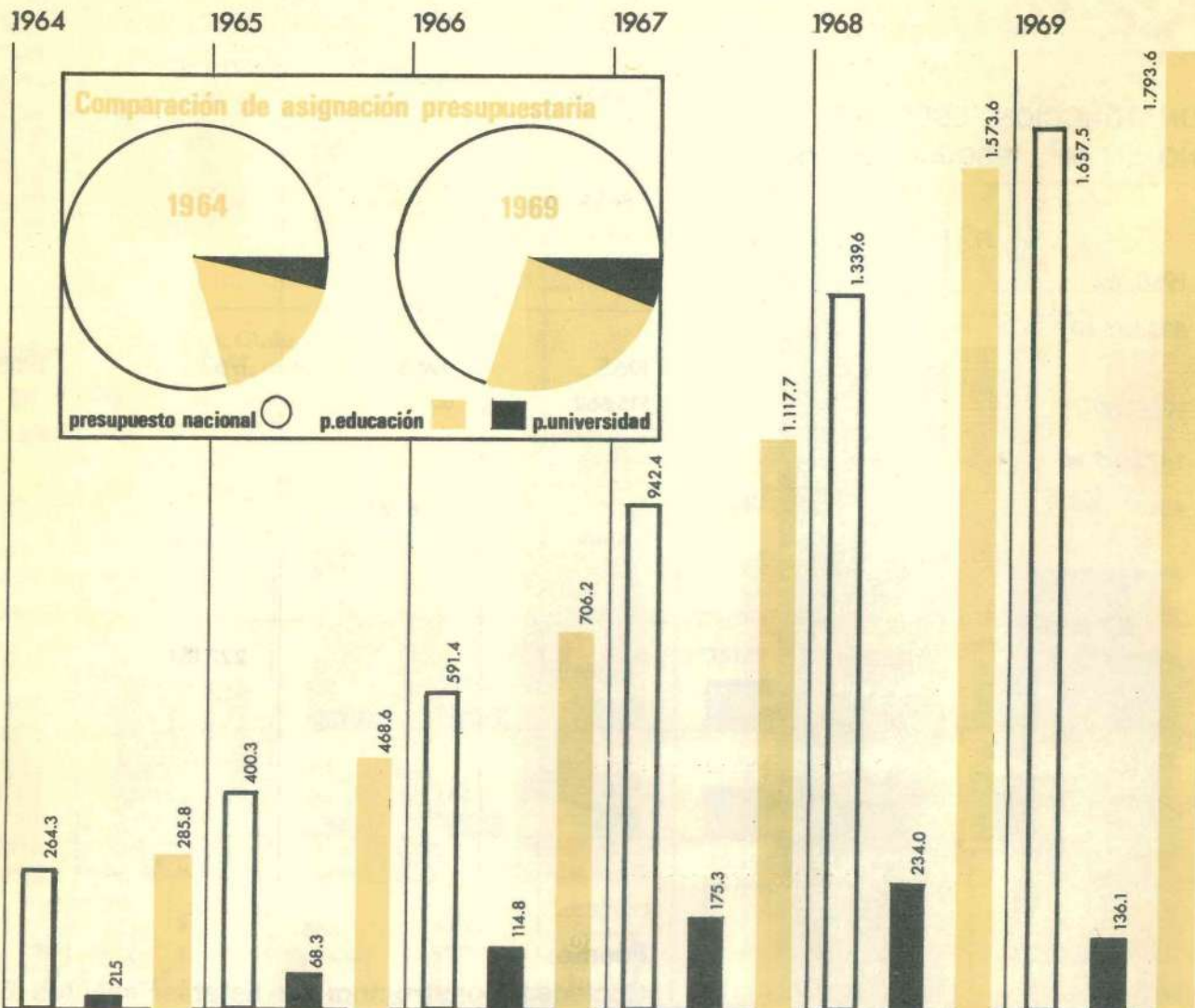
Fuente:
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Anexo C

PRESUPUESTOS DE EDUCACION, CORRIENTE Y DE CAPITAL, EN MONEDA NACIONAL, AÑOS 1964/69

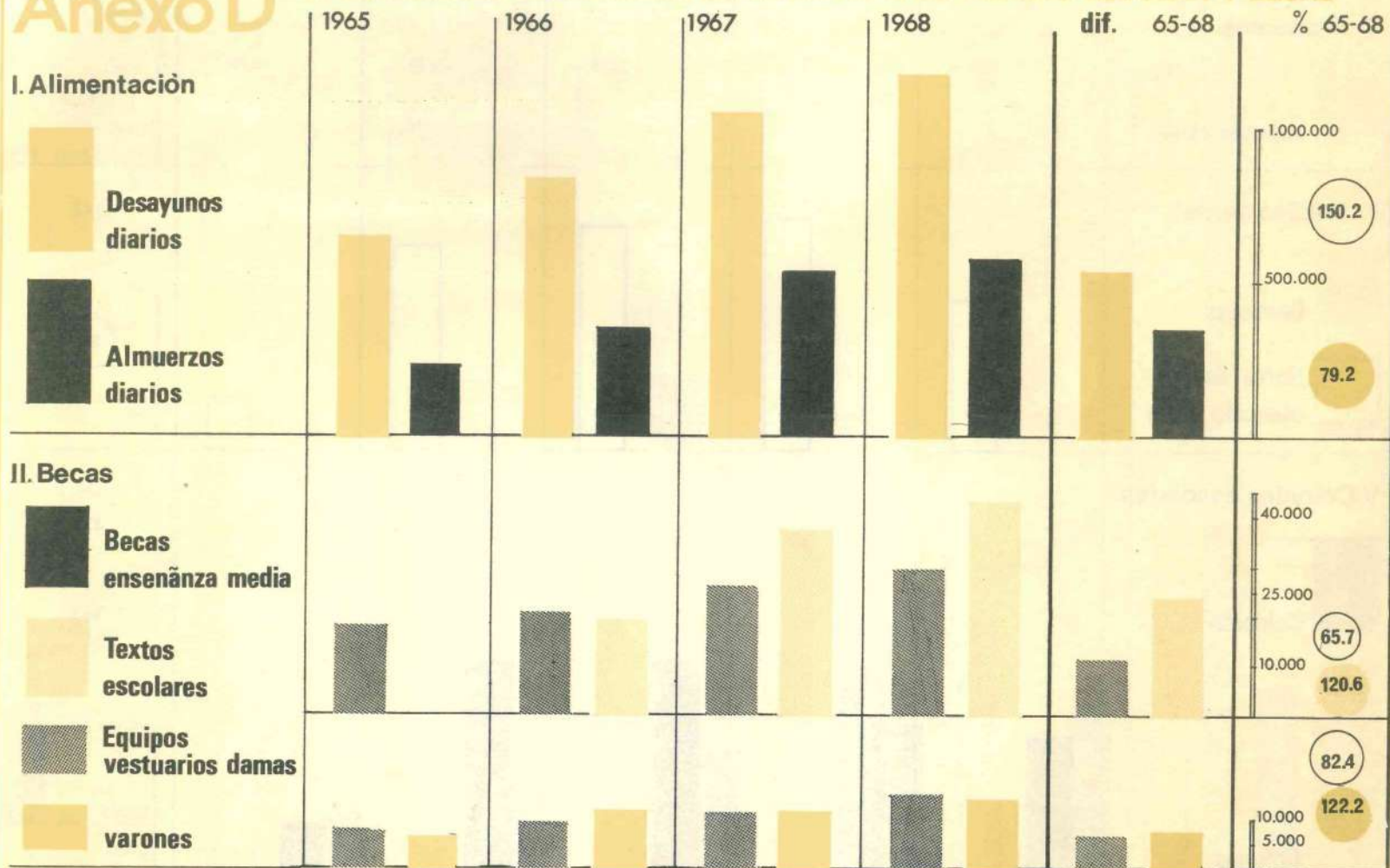
Fuente:
Ley de Presupuesto de la Nación.

(en millones de E₹)



Anexo D

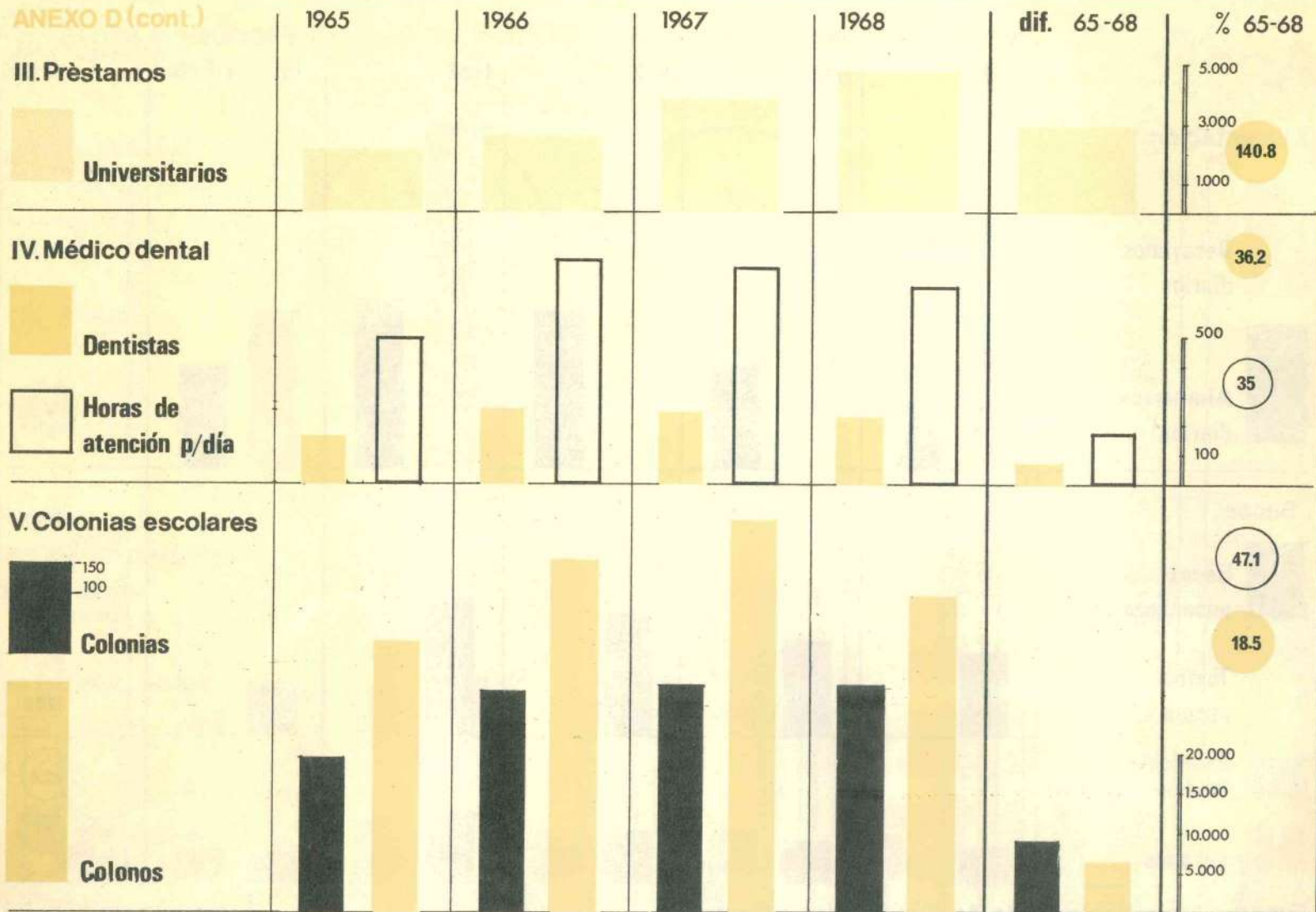
PRESTACIONES OTORGADAS POR LA JUNTA N. DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS



Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

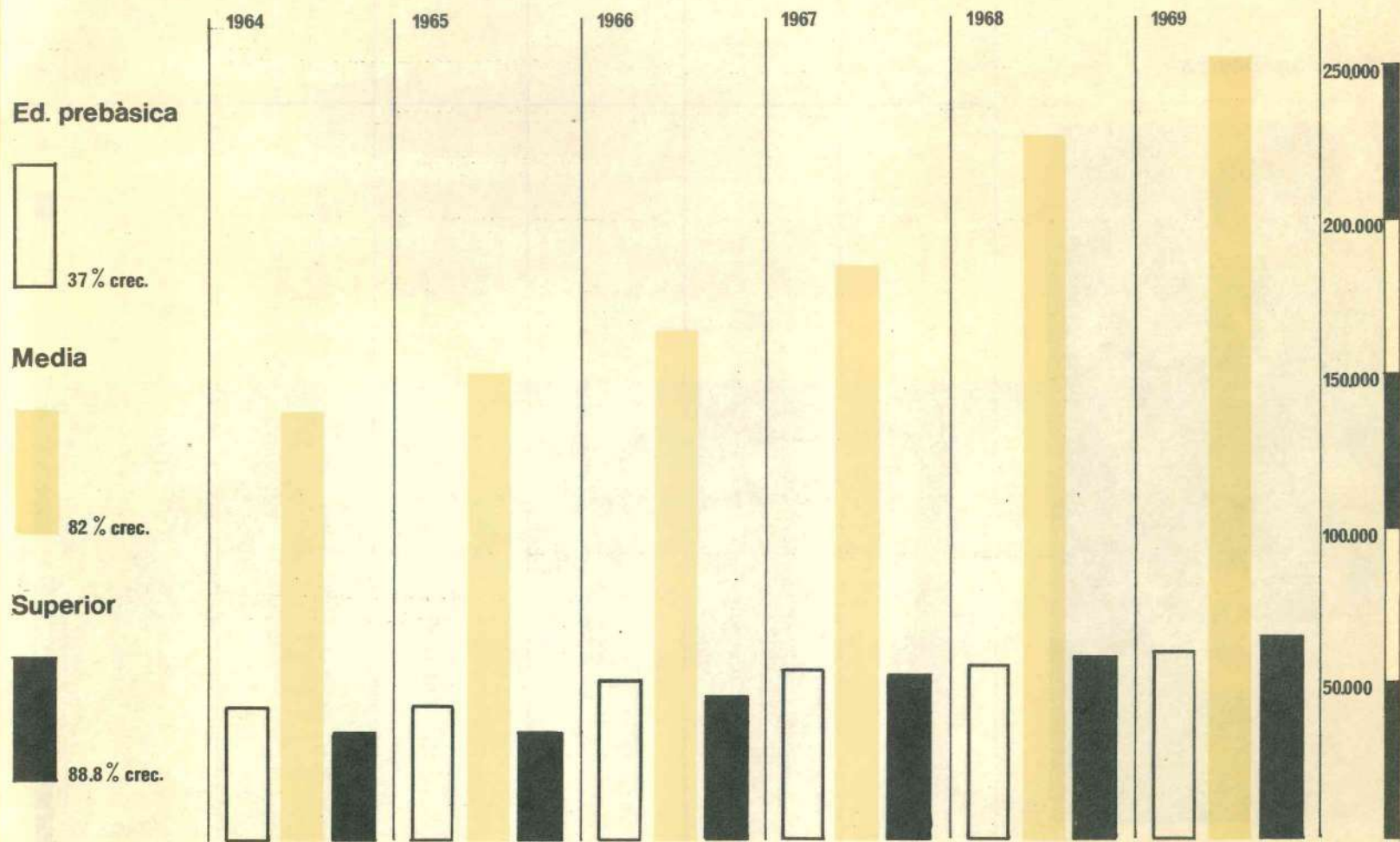
(continúa en pág. 58)

ANEXO D (cont.)



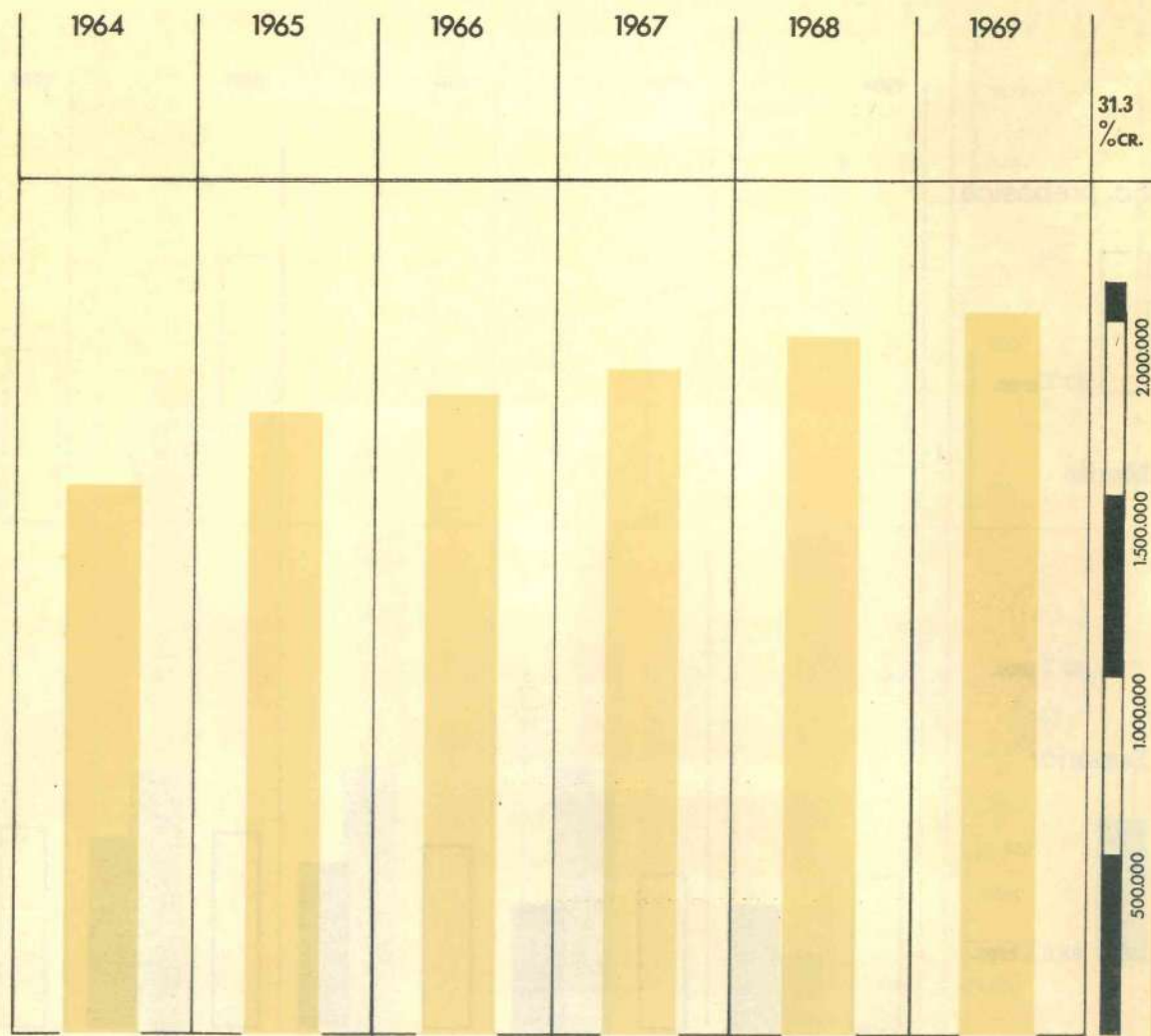
Anexo E

EVOLUCION DE LA MATRICULA EN ESTABLECIMIENTOS FISCALES Y PARTICULARES DIURNOS, POR NIVELES.



ANEXO E (continuación)

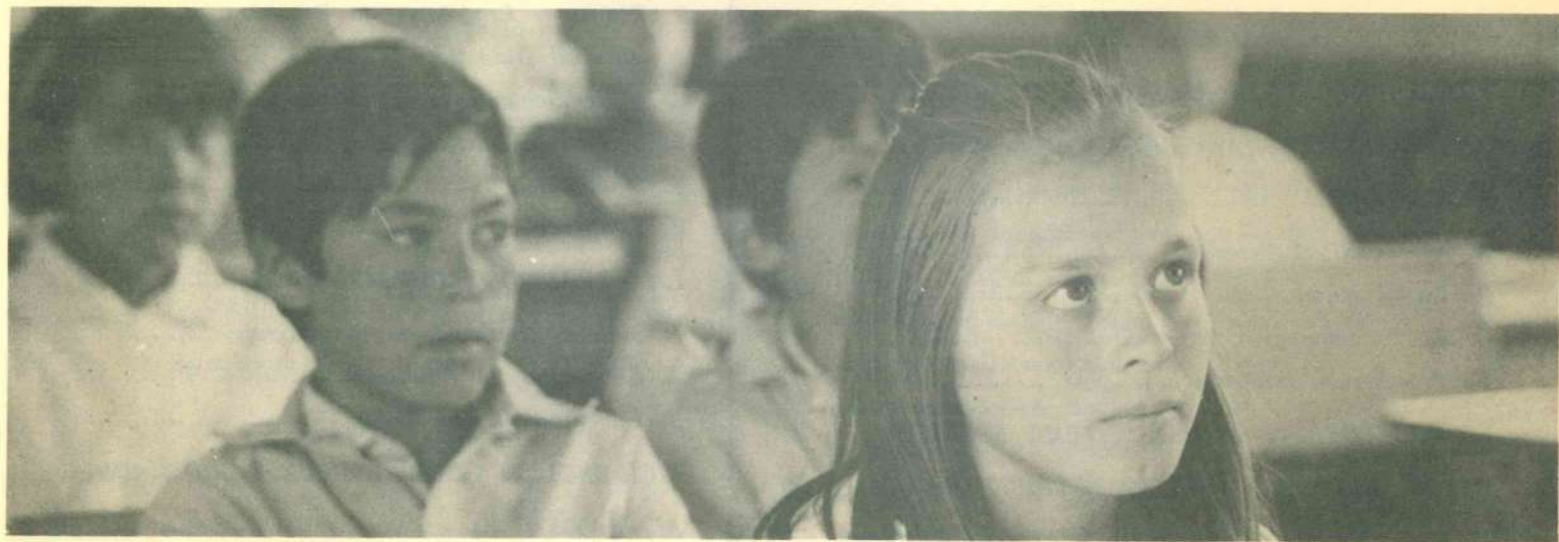
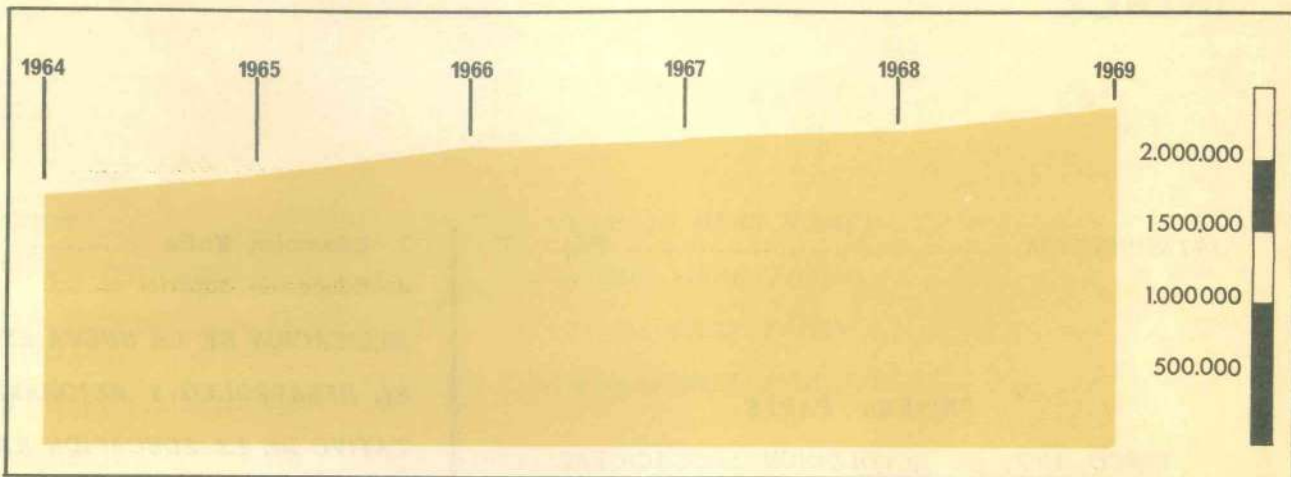
Educación básica



ANEXO E (cont.)

Cifras Totales

36.6 % crec.



INDICE

| | | | |
|---|--------|---|----|
| INTRODUCCION | Pág. 7 | | |
| PRIMERA PARTE CINCO AÑOS DE REVOLUCION EDUCACIONAL | | | |
| SITUACION AL AÑO 1964 | 12 | | |
| FUNDAMENTOS DE LA REFORMA EDUCACIONAL | 13 | | |
| LA EXPANSION CUANTITATIVA DEL SISTEMA EDUCACIONAL | 14 | | |
| A. En el Nivel Primario | 14 | | |
| B. En el Nivel Medio | 17 | | |
| C. En la Educación de Adultos | 18 | | |
| D. Proyección histórica | 18 | | |
| LA DIVERSIFICACION DEL SISTEMA ESCOLAR | 19 | | |
| DESCRIPCION DE LA NUEVA ESTRUCTURA | 21 | | |
| 1. Educación Parvularia | 21 | | |
| 2. Educación Básica | 22 | | |
| | | 3. Educación Media | 24 |
| | | 4. Educación Superior | 27 |
| | | APLICACION DE LA NUEVA ESTRUCTURA | 28 |
| | | EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO CUALITATIVO DE LA EDUCACION NACIONAL | 29 |
| | | 1. Formación del Profesorado | 29 |
| | | 2. Planes y Programas de Estudio | 29 |
| | | 3. Material Didáctico | 29 |
| | | 4. Perfeccionamiento del Profesorado | 30 |
| | | 5. Supervisión | 30 |
| | | 6. Orientación | 31 |
| | | 7. Evaluación | 31 |
| | | LA EXPANSION EDUCACIONAL | 33 |
| | | 1. Sistema Nacional de Aprendizaje | 33 |
| | | 2. Educacion de Adultos | 34 |
| | | 3. Educación Extraescolar | 35 |
| | | INCIDENCIAS EN LO PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO | 36 |
| | | SIGNIFICADO DE LA LABOR REALIZADA | 37 |

SEGUNDA PARTE

PERFILES DE UNA POLITICA CULTURAL

| | |
|--|----|
| INTRODUCCION | 40 |
| BIBLIOTECAS Y MUSEOS | 41 |
| CULTURA Y PUBLICACIONES | 41 |
| CASA DE LA CULTURA | 43 |
| INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA | 43 |
| REVISTA DE EDUCACION | 45 |
| PROYECTOS DE LEY | 45 |

TERCERA PARTE

AMPLIANDO EL SURCO

| | |
|-----------------------------|----|
| INTRODUCCION | 48 |
| LA PRIMERA GRAN TAREA | 48 |
| LA SEGUNDA GRAN TAREA | 49 |

| | |
|-------------------------------|----|
| LA TERCERA GRAN TAREA | 50 |
| LA CUARTA GRAN TAREA | 51 |
| LA QUINTA GRAN TAREA | 52 |
| CONSIDERACIONES FINALES | 52 |

ANEXOS

| | |
|--|----|
| A. Escala de sueldos del Personal de la Planta Docente del Ministerio de Educación Pública | 54 |
| B. Construcción escolar por año, en m ² , 1960-64 1965-69 | 55 |
| C. Presupuestos de Educación, Corriente y de Capital, en moneda nacional, años 1964-69 | 56 |
| D. Prestaciones otorgadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas | 57 |
| E. Evolución de la Matrícula en establecimientos fiscales y particulares diurnos, por niveles, 1964 - 69 | 59 |

21/10/1911



Impreso en el Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación



IMPRESO EN EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PUBLICACIONES MINISTERIO DE EDUCACION